



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**TÍTULO:**

**INCIDENCIA DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR  
DE 2008 EN LA REPRESENTACIÓN DE LOS GBLTI EN DIARIO  
EXPRESO, DURANTE EL AÑO 2013.**

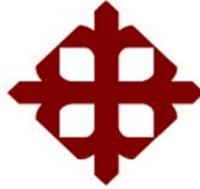
**AUTORA:**

**Cedeño Holguín, Johanna Catalina**

**TUTOR:**

**Cortez Galecio, Cristian Arnulfo MSc.**

**Guayaquil, Ecuador  
2014**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Johana Catalina, Cedeño Holguín**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Licenciada en Comunicación Audiovisual**.

**TUTOR**

---

**Cristian Cortez Galecio, MSc.**

**DIRECTOR DE LA CARRERA**

---

**Efraín Luna Mejía, MSc.**

**Guayaquil, al 24 de septiembre del 2014**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Johanna Catalina Cedeño Holguín**

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación **Incidencia de la reforma de la Constitución de Ecuador del 2008 en la representación de los GBLTI en Diario Expreso de Guayaquil, durante el año 2013** previa a la obtención del Título de **Licenciatura en Comunicación Audiovisual**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, al 24 de septiembre del 2014**

**LA AUTORA**

---

**Johanna Catalina Cedeño Holguín**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**AUTORIZACIÓN**

Yo, **Johanna Catalina Cedeño Holguín**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Incidencia de la reforma de la Constitución de Ecuador del 2008 en la representación de los GBLTI en Diario Expreso de Guayaquil, durante el año 2013**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, al 24 de septiembre del 2014**

**LA AUTORA**

---

**Johanna Catalina Cedeño Holguín**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**CALIFICACIÓN**

---

**TUTOR**

---

**Cristian Cortez Galecio, MSc.**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN..... X

### **CAPÍTULO 1**

#### MARCO INICIAL

TEMA..... 12

INTRODUCCIÓN..... 12-13

JUSTIFICACIÓN..... 14

ANTECEDENTES..... 15

CAMPOS DE INVESTIGACIÓN..... 16

PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN..... 17

DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA..... 17

OBJETIVOS GENERALES..... 17

OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 17

### **CAPÍTULO 2**

REFERENCIAS CONCEPTUALES..... 18--20

LA COMUNICACIÓN..... 21

LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA..... 22

DISCURSO..... 23

LA PRENSA ESCRITA EN EL ECUADOR..... 24

DIARIO EXPRESO.....	25
MARCO POLÍTICO LEGAL	
DERECHOS FUNDAMENTALES.....	25
DERECHOS HUMANOS.....	28
ACTIVISMO EN ECUADOR.....	29-30
REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DEL 2008.....	31
<b>CAPÍTULO 3</b>	
ENFOQUE METODOLÓGICO.....	33
TÉCNICA MONITOREO DE PRENSA.....	34
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	41
<b>CAPÍTULO 4</b>	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	59-60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61-62
<b>ANEXOS</b>	
ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD.....	64-74
TEXTOS DE DIARIO EXPRESO.....	X

## RESUMEN

La reforma a la Constitución del Ecuador de 2008 y la posterior creación del lobby GBLTI llevó a que la exposición de esta minoría fuese mayor en los medios de comunicación del país. Un fenómeno que sorprendió a muchos, puesto que antes de que se realizaran estos cambios, las noticias sobre el grupo estaban destinadas solo a espacios sensacionalistas con enfoques que apelaban a la espectacularización, la segregación y la ridicularización de su condición.

Como consecuencia de la reforma, las actividades desarrolladas por el grupo comenzaron a presentarse en los medios de una manera más humanística, seria y hasta algunos medios, a través de testimonios, trataban de llevar al lector a la reflexión sobre las limitaciones legales del grupo.

Para el 2013, cinco años después de la reforma, ya no resultaba raro para los consumidores de la prensa encontrar temas GLBTI (GAY, LESBIANAS, BISEXUALES, TRANSEXUALES E INTERSEX) en las agendas que lo medios les ofrecían. Precisamente ese mismo año la presencia del grupo se reafirmó, aún más en los medios, luego de la aprobación de la Ley de Comunicación. La normativa estipuló que de toda la información emitida el 5% debería corresponder a hechos relacionados a minorías.

En este trabajo de titulación se recogerán los cambios comunicacional que se dieron en Diario Expreso de Guayaquil, lo que se realizará a través de la revisión de noticias del año 2013.

**Palabras Claves:** Reforma, GBLTI, Medios de comunicación, segregación, minoría y Derechos humanos.

## **CAPÍTULO 1**

### **1. MARCO INICIAL**

#### **1.1 TEMA**

Incidencia de la reforma de la Constitución de Ecuador del 2008 en la representación de los GBLTI en Diario Expreso de Guayaquil, durante el año 2013.

#### **1.2 INTRODUCCIÓN**

La Unidad de Titulación Transitoria (UTT) es un proceso académico creado por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) en resolución administrativa de 2014, para evaluar a los egresados en pos de recibir un grado académico. Resultado de varias modificaciones que se suscitaron en los dos últimos años, sobre cambios en las mallas curriculares de sus carreras y cambios exigidos por el Gobierno a través de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENECYT).

En ese escenario, en el país, en el contexto de la implementación de una nueva Ley Orgánica de Educación Superior se establecieron tres organismos para regular esta cartera en el país: Consejo de Educación Superior, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y la SENECYT, este último el ente encargado de la reestructuración del área de Educación Superior, distribución de recursos para las universidades y registro de títulos. Dentro de las labores de este organismo está la categorización de las universidades por su calidad académica, lo que llevó a que todas las instituciones del país hagan mejoras para mantenerse en la más alta escala.

El presente trabajo de investigación, es realizado bajo la modalidad de UTT y abordará cómo incidió la reforma de la Constitución del Ecuador del 2008 en la representación de los GBLTI en el diario guayaquileño Expreso, durante todo el año 2013.

Se trata de un estudio de caso y monitoreo de este medio en específico y se caracteriza por su trans-disciplinariedad pues además de abordar disciplinas relacionadas a la comunicación basadas en teorías como la construcción del presente elaborada por el periodista español, Lorenzo Gomis y la teoría de la agenda Setting también transita por campos de otras disciplinas como el derecho, las leyes; La semiótica (Barthes), el análisis del discurso (Van Dijk) y el análisis de caso, sociología de la cultura (Bordieu)

Para ejecutar el presente trabajo, la egresada cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para desarrollar la investigación puesto que labora como periodista en el medio a indagar y ha seguido muy de cerca los cambios políticos que se han dado en estos últimos tres años en el país sobre los GBLTI. Según el plan y las nuevas exigencias académicas establecidas en la UCSG, el trabajo de titulación si será posible concluirlo en este periodo de transición.

Una vez finalizada la investigación se pondrá a disposición de todos los estudiantes de la universidad los resultados de este trabajo, lo que de seguro servirá como antecedente para próximas publicaciones.

### **1.3 JUSTIFICACIÓN**

Hace sólo 18 años, en 1996, no existían en Ecuador, leyes que garanticen el buen vivir de los homosexuales, y sus actividades eran condenadas por la justicia. El artículo 516 del Código Penal, de ese entonces, determinaba que “la vida homosexual” era ilegal.

En 1997 este hecho, que atentaba contra los derechos humanos fue deslegitimado a través de la eliminación de dicho artículo. Luego a través de la creación del lobby en 2006, ocho años después, por activistas GLBTI entre las que figuran Diane Rodríguez, Pamela Troya y Silvia Buendía, se impulsaron políticas a favor de los ciudadanos de dicha orientación sexual con el propósito de lograr nuevas conquistas como: la legitimación de la unión de hecho en la reforma de la constitución en el 2008. Propuesta que fue aprobada por la Asamblea Nacional.

En principio, la noticiabilidad de la reforma a la ley máxima del país fue lo que insertó al grupo en la agenda política de los medios. Luego, este hecho se volvió constante con la aprobación de la Ley de Comunicación en el 2013, pues la norma establece que el 5% de los contenidos de los medios deben responder a temas de minorías. Además esta ley regula el contenido de las noticias por lo que el grupo podría apelar a ella en el caso de sentirse afectado por el tratamiento inapropiado de temas concernientes a personas GLBTI.

El proceso de representación del grupo GLBTI en los medios de comunicación luego de la reforma de la constitución del 2008 es uno de los fenómenos que no ha sido muy estudiado por la academia. He ahí la importancia de esta investigación porque permitiría conocer cuáles fueron los cambios que realizaron los medios por las presiones

políticas-sociales del momento: al interior de las redacciones, en la estructura del periódico y en la manera de abordar las noticias sobre esta minoría.

Lo significativo y relevante de este trabajo de titulación radica en tratar de evidenciar cómo han afectado esos cambios específicamente a un medio de Guayaquil que en este caso es Diario Expreso.

Con este trabajo se podría mostrar como los cambios políticos pueden influir en los medios de comunicación, sobre todo porque este grupo en especial ha sufrido más reveses que otros. Un claro ejemplo de esto último es el trato sensacionalista y ridiculizado que recibían los temas GLBTI en diario El Extra, el periódico de mayor circulación a nivel nacional y que pertenece a la misma compañía que diario Expreso: Gráficos Nacionales. El presente trabajo también abriría la posibilidad para que se desarrollen futuras investigaciones sobre el tratamiento de temas GLBTI de los diferentes medios del país.

#### **1.4 ANTECEDENTES**

*La construcción de la protesta en el movimiento gay español: la Ley de Peligrosidad Social (1970) como factor precipitante de la acción colectiva*, es un estudio de Jordi M. Monferrer Tomás de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España en el que se relata cómo los ciudadanos al organizarse (hacerse visibles) pudieron influir, aunque no de forma inmediata, sobre las políticas que se desarrollaban en el Gobierno español. Esta ley fue usada de forma sistemática para la represión de la homosexualidad en la última parte de la dictadura franquista y gracias a la construcción de la protesta por grupos GLBTI en el país europeo se derogó por completo la ley en 1995.

Este estudio sirvió como referente para saber cómo se dieron otros procesos de reconocimiento de derechos de los homosexuales en otras partes del mundo antes de abordar la problemática local. Las construcciones de ambos hechos, el español y el ecuatoriano no distan mucho en sus formas de organización de la población GLBTI en cuanto al tema de la protesta y a los avances que se dieron con el tiempo a través de incursión en la política con la derogación y aprobación de leyes.

La homosexualidad como un estilo de vida legal dentro de la sociedad ecuatoriana tiene apenas 18 años, 29 años después de los disturbios de Stonewall, en Greenwich Village, Manhattan, donde los homosexuales se revelaron contra la policía, por sus derechos. En Ecuador, el Tribunal Constitucional en 1997 abolió el primer párrafo del artículo 516 del Código Penal que criminalizaba la actividad sexual entre personas del mismo sexo con una pena de cuatro a ocho años. La demanda por inconstitucionalidad fue presentada por varios grupos de activistas como respuesta a la detención de más de cien personas en la ciudad de Cuenca, bajo esta ley, al estilo Stonewall. Pero los medios no los incluyeron seriamente en sus agendas, sino varios lustros después.

Entre las investigaciones realizadas sobre la minoría en el ámbito de la Comunicación aparece en el repositorio de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) el trabajo de titulación de la estudiante Johanna Nazareno en el que se comparan los discursos comunicacionales de dos empresas con políticas ideológicas completamente aisladas: *Discurso periodístico sobre diversidad de género en prensa pública y privada: El caso de El Telégrafo y El Universo*.

La investigación realizada por la estudiante Johanna Nazareno muestra el abordaje de los temas GLBTI en dos medios del país, lo que permitió tener una idea más cercana de la realidad comunicacional en la que se investigarían el presente trabajo de titulación.

En la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Cristina Mancero Villarreal indaga sobre *La construcción del movimiento gay y sus manifestaciones sociales, culturales y políticas en la ciudad de Quito*. Su interés académico es el de establecer la actividad social, cultural y política que el colectivo gay elabora en su interacción con el espacio urbano de Quito, desde una perspectiva antropológica.

Este estudio permitió tener una idea mucho más cercana de la realidad de los GLBTI, siendo Quito la ciudad más importante del país. Luego de revisar el material se pudo comprobar que las formas de manifestación de esta minoría no son tan diferentes a las de Guayaquil, el puerto principal del Ecuador.

Otra monografía que ha servido de apoyo para la creación de los objetivos del trabajo de titulación fue *Los derechos legales de las personas LGBT en Colombia* de Manuel Antonio Velandia. En su trabajo Velandia analiza los fallos legales más relevantes en Colombia y como estos hechos llevaron a que se normalice la vida de las *homosexualidades, lesbianidades y transexualidades* en este país.

Por otro lado están los medios. La tesis *La homosexualidad y los medios de comunicación en Argentina* de Barbara Fraire plantea la importancia que tienen estos en la incorporación de nuevos convencionalismos sociales. La investigación académica relata el cambio que se dio en las agendas de los medios y sus nuevas formas de abordar los temas GLBTI en la ciudad de Buenos Aires, lo que dio como

resultado que sus habitantes se sintieron identificados con el reclamo del grupo. La innovación influyó en la psicología de la población comprometiéndolos con esta lucha a tal punto que el 12 de diciembre de 2002 se aprobó el matrimonio civil igualitario. Este estudio ha sido citado en el trabajo de titulación para demostrar el poder que puede llegar a tener la prensa en los cambios políticos-sociales de un país.

En Ecuador en el año 2008, en la reforma de la Constitución se incorporó entre los derechos GBLTI: la identidad de género, la reserva sobre su pasado, la unión de hecho y posibles sanciones para quienes los discriminen. Pero así como se reconocieron derechos también se mantuvieron prohibiciones como el acceso al matrimonio civil y la adopción, esto lo plantea la activista Diane Rodríguez en su estudio *El trato discriminatorio en la Constitución del colectivo LGBT en materia de Matrimonio* realizado luego de la reforma en Quito corrobora esta apreciación.

La información presentada en el trabajo de Rodríguez permitió desarrollar una línea de tiempo de los hechos ocurridos desde la eliminación de la homosexualidad como una actividad criminal, pasando por la reforma de la constitución y la aprobación de la Ley de Comunicación hasta la publicación de la unión de hecho en las cédulas de identidad. Además, ella aborda en su estudio el trato discriminatorio recibido en las noticias del diario Extra, medio que pertenece a la misma compañía que diario Expreso, Gráficos Nacionales. Lo que ha servido dar un bosquejo de cómo eran las noticias antes de la reforma e incluso antes de que sea despenalizada la homosexualidad.

## **1.5 CAMPOS DE INVESTIGACIÓN**

Tratándose de un estudio multi y trans-disciplinar, se parte de la Comunicación por que el tema a indagar es periodístico, también está la Semiótica porque a través de esta ciencia se podrá analizar el sentido de la composición de los elementos dispuestos en las páginas del Diario Expreso y por último la Política ya que la protesta GBLTI lleva su lucha de reconocimiento de derechos básicamente a este ámbito.

Las disciplinas seleccionadas para desarrollar el trabajo de titulación son los Estudios urbanos, por la connotación sociológica del tema; el Imaginario de los medios, ya que de esto se puede obtener una lectura de los objetivos de Diario Expreso y los Derechos Humanos, que es entre las disciplinas seleccionadas la más relevante por la supuesta segregación histórica hacia esta minoría.

## **1.6 PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN**

- a. ¿Cuál ha sido la incidencia de la reforma de la Constitución del Ecuador del 2008 en la representación de los GBLTI en Diario Expreso, durante el año 2013?
- b. ¿Cuál ha sido el tratamiento comunicacional de los GBLTI en el diario Expreso durante el año 2013?
- c. ¿Cuáles han sido los cambios que ha realizado Diario Expreso entorno a temas GBLTI luego de la reforma de la Constitución del 2008?

## **1.7 DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo incide la reforma de la Constitución del Ecuador del 2008 en la representación de los GBLTI en Diario Expreso, durante el año 2013?

## **1.8 OBJETIVO GENERAL**

Documentar el proceso de representación del grupo GBLTI en las noticias de Diario Expreso del año 2013 y observar los cambios realizados en el medio después de la reforma de la Constitución del Ecuador del 2008.

## **1.9 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

a) Determinar el tratamiento comunicacional de los GBLTI en el año 2013 en diario Expreso.

a) Analizar las escuelas teóricas fundamentales que vinculan a la comunicación con el proceso de interacción entre los GBLTI y la agenda mediática.

c. Caracterizar los cambios que ha realizado Diario Expreso entorno a temas GBLTI luego de la reforma de la Constitución del 2008

## CAPÍTULO 2

### 2. REFERENCIAS CONCEPTUALES

Para desarrollar este trabajo de titulación se han tomado como referentes a varios teóricos destacados por su labor en las disciplinas y ciencias en las que éste transita. Lorenzo Gomis es uno de ellos, el periodista nació en 1924 en la ciudad de Barcelona-España, fue reconocido por sus acertadas teorías sobre el oficio llegando a ubicarse como uno de los estudiosos en periodismo más importantes a nivel iberoamericano.

Gomis en su libro *Como se forma el presente* define el juego de la recolección de información: “En la gama de percepciones que se dan en la vida cotidiana hay que acotar la percepción periodística del entorno, pues lo que los medios escogen y montan es lo que laboriosamente forma la imagen periodística de la realidad que ellos ofrecen: su imagen del presente social”. (1991)

Stella Martini es conocida por sus investigaciones sobre medios masivos y comunicación en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Tiene varias publicaciones a su haber pero sin duda la más influyente ha sido *El periodismo, la noticia y la noticiabilidad*.

“Usualmente, las noticias de mayor gravitación en la sociedad constituyen series que se retoman cuando se producen nuevos hechos, o se incluyen en agendas ya reconocidas. Este fenómeno favorece la clasificación rápida de un nuevo acontecimiento y facilita su presentación al público, ya que se le supone conocido por el público”. (Stella Maris 2000)

Teun Adrianus van Dijk, lingüista holandés nacido en 1943, es uno de los mayores referentes de la semiótica a nivel internacional su trabajo se enfoca en el estudio de los discursos.

En su conferencia *Discurso Poder y Cognición Social* Van Dijk habla sobre una investigación que realizó en los medios de Holanda. En su análisis halló una diferenciación marcada en el abordaje de temas de las minorías. Esta teoría permite ejemplificar la vinculación de la comunicación con los procesos de interacción entre los GBLTI y la política.

“En mis trabajos sobre discurso racista en Holanda detecté que en la conversación cotidiana, en los debates parlamentarios, y, sobre todo, en la prensa, se habla/escrbe sobre minorías, sobre inmigrantes, sobre refugiados. Bien, la pregunta es ¿Qué tópicos, qué asuntos y qué tipo de asunto es preferido en estos contextos? En general se escribe sobre problemas, sobre crímenes, sobre todo lo problemático de la sociedad, ubicando su origen en dichas minorías. Los políticos, los periodistas en la prensa utilizan de manera sistemática el problema de la criminalidad y, claro, convierten a la prensa y al discurso público en el mecanismo central de la reproducción discursiva del poder pues tienen- la posibilidad de decidir qué es importante y cómo se debe valorar”. (Van Dijk, 1994)

El sociólogo estadounidense, John Thompson, catedrático en la Universidad de Cambridge, es otro de los teóricos indispensables de citar en temas comunicacionales, en su libro *Ideología y Cultura Moderna* detalla el desarrollo de los medios hasta como los conocemos ahora y su influencia en la audiencia.

“Con la mercantilización de las formas simbólicas, los canales de difusión selectiva adquieren un papel determinante en el proceso de valoración económica, ya que se transforman en el mecanismo por medio del cual se intercambian los bienes simbólicos en el mercado”. (John Thompson, 1993)

El español Manuel Martín Serrano, especialista en epistemología de la comunicación y ha publicado varios libros sobre sus análisis, entre estos se encuentra *La mediación Social* en el que toma a la cultura como enfoque para desarrollar su teoría sobre la mediación y los medios.

"El mensaje es el medio... nuestras conclusiones contradicen radicalmente la hipótesis (de MacLuhan) la mediación es más compleja, relaciona significados con códigos, se refiere a la interacción entre códigos". (Manuel Martín Serrano, 1977)

El análisis de la incidencia de la reforma a la Constitución del 2008 en Diario Expreso no podría ser posible sin el establecimiento de una de las teorías más relevantes en el ámbito comunicacional: la agenda setting. El estudio realizado por McCombs y Shaw en el año 1972 plantea que la agenda del público depende de la cantidad y tiempo de exposición que tengan ciertas informaciones en los medios, es decir que sus actividades están supeditadas a la dominación de del discurso comunicacional de un medio.

Noam Chomsky, profesor del Massachusetts Institute of Technology, explica que la agenda-setting es una "alianza tácita que existe entre el gobierno de un país y los medios de comunicación para comunicar a los espectadores, oyentes o lectores de un determinado medio solo lo que

interesa, y ocultar al máximo lo que puede resultar peligroso o perjudicial para la estabilidad que ellos creen la correcta para su país".

Según el Editor Adjunto de Diario Expreso el español, Jorge Sánchez, quien tiene más de 30 años de trayectoria como periodista y editor en su país y en diario Expreso suma ya dos 2 años de trabajo, explica que los temas se eligen por la mañana dependiendo de la coyuntura de la noticia y de los intereses propios del medio. De esas variables dependerán los espacios que se les otorgue a las noticias, e insiste que a todas se las trata por igual sin importar que sean o no minorías.

“La ley de Comunicación recoge que hay que dedicar un 5% del espacio a minorías, pero lo que nosotros hemos decidido de momento es no tener un espacio determinado, como lo hacen en otros medios (El caso que cita es el del diario El Universo donde desde junio de este año se ha creado una sección específica para la publicar las noticias sobre minorías) que incluso lleva un nombre que es intercultural. Nosotros no lo tenemos planteado de esa forma, lo que hacemos en Expreso es dar noticias de todos estos colectivos sin tener que identificarlos porque precisamente ese es el punto, que ellos no parezcan unos elementos extraños en la sociedad”, explica Sánchez.

Como lo ha mencionado Sánchez este cambio que se ha dado en algunos medios es una de las consecuencia de la reforma de la Constitución, pero es una consecuencia indirecta ya que se da a partir de la aprobación de la ley de comunicación, una ley que va acorde al reconocimiento de derechos establecidos en la máxima legislación del país. De hecho, El Universo no ha sido el único que ha realizado cambios en sus secciones con la inclusión Intercultural donde se desarrollan temas de minorías, también El Telégrafo tiene una nueva a

la que se ha denominado ciudadanía y que maneja temas parecidos a Sociedad donde siempre se publicaron temas de minorías.

## **2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.1.1 LA COMUNICACIÓN**

La comunicación es la ciencia social que estudia las formas de relacionarse mediante el lenguaje verbal o no verbal en la sociedad. Dentro de este proceso se ubica el periodismo, como disciplina. Este es un oficio en el que se recolecta, sintetiza y jerarquiza la información que pertenece a un evento coyuntural.

Según la investigadora y comunicadora argentina Stella Martini en su libro *El periodismo, la noticia y la noticiabilidad*, la información emitida por los medios permite a los individuos conocerse y conocer su entorno, organizar su vida en el ámbito privado y con ello participar en la vida pública.

Eso de lo que habla la gente en las calles, en los cafés, en su hogar, en fin... en su vida diaria, en gran parte, previamente ha salido de las agendas construidas por los medios, con temas priorizados que dependerán, en su mayoría, de la ideología y de las necesidades económicas del medio. Información que se emite con la intención de que supuestamente los ciudadanos puedan mantenerse un paso adelante en las actividades que desempeñan en la cotidianidad.

Por otra parte, para el periodista español, Lorenzo Gomis, comenta en su libro *Cómo se forma el presente* que se debe considerar al medio como intérprete ayuda e invita a no verlo solo como un emisor de

informaciones y comentarios. Entonces el medio recibe por lo pronto estímulos procedentes de la realidad circundante, estímulos que recibe como mensajes diversos y a través de éstos, arma parte de su plan diario.

Ahora, que el medio tome de la realidad dicha información, no quiere decir necesariamente que esta al ser publicada obedezca de forma estricta a lo suscitado el día anterior. Las omisiones, disminuciones o espectacularización en noticias, que se dan en todos los medios como algo normal, debido a los intereses propios del medio de comunicación (lo que va acorde a su ideología, estilo y agenda política), esto pese a que existe una normativa que lo prohíbe. Estos intereses son más evidentes en temas donde se abordan problemáticas sobre las minorías puesto que son más susceptibles a activar complejos vinculados al target y al proceder del medio. Una vez más ponemos como ejemplo a diario Extra, medio en el que se ridiculizaba a los homosexuales.

Sobre lo anterior Martini argumenta que en la interpretación del hecho, se cruza pues con otras series de producción de sentido que circulan tanto por los mismos medios como por fuera de ellos. En esa interpretación operan las representaciones, los valores y los prejuicios.

En la sociedad del info-entretenimiento Gomis, explica que los individuos se plantean nuevos horizontes vinculados a este contexto. Estos individuos tienen ciertas características por las que se los puede clasificar: demuestran una escasa credibilidad en las instituciones y los partidos políticos, y se enfrentan con graves problemas en la vida cotidiana (desempleo, inseguridad, violencia). Es a estos públicos a los que se dirigen los medios -más desde la conmoción que desde la

argumentación-. En sus formas de plantear las noticias predominan las retóricas sensacionalistas.

### **2.1.2. LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA**

La fotografía de prensa también posee un mensaje el que se constituye según el semiólogo Roland Barthes a través de la fuente emisora, el canal de transmisión y el medio receptor. Es decir que la fotografía pasa por un proceso dentro de la redacción previo a ser publicada, en el caso del ente emisor: es tomada por el fotógrafo, luego es seleccionada por el editor de este departamento, recortada o editada por los diseñadores (en el caso de ser necesario) y al final el periodista la coloca un pie de foto.

Hay una gran diferencia entre una fotografía de prensa y una artística. La primera es, según Barthes, una analogía maquinal de lo real, un recorte exacto tomado de la realidad. La primera interpretación que el lector desprende de esta al ojearla es por lo general el mensaje que la imagen quiere expresar en su totalidad, su naturaleza de objeto reproducido no le da la oportunidad, a este tipo de imágenes, de llegar a una segunda interpretación. A diferencia de lo que puede suceder con el texto o con otros tipos de fotografías, esta llega ser denotada.

Pero esta interpretación es desarrollada así por el lector debido a los símbolos y los signos que guarda en lo convencional un periódico. Historias reales, no ficción. Pero además también influyen otros factores, más subjetivos, como la ideología del medio y su trabajo publicitario.

### 2.1.3 EL DISCURSO

La teoría de los discursos sociales de Eliseo Verón explica que todo producto discursivo puede ser analizado desde cualquier perspectiva y que no todos nacen directamente de la persona sino que provienen del contexto en el que esta se desenvuelve o vive, es decir forman parte del conjunto de significados y sentidos que circulan por la sociedad. Al mantenerse en movimiento, en la interacción, este comienza a mutar.

Pero simultáneamente, fuera del grupo, estos mensajes encierran en si mismo un sentido. Verón menciona también dentro de su apostolado a la semiosis social, que es una dimensión de significante compleja, en la que se desconoce hasta qué punto el sentido los mensajes puedan cambiar.

Los mensajes a su vez se vuelven más complejos dando paso a nuevas representaciones. Es así como Verón llega a la conclusión de que la realidad se arma en la vida en sociedad es decir que se necesitan de esas múltiples interpretaciones que solo se obtienen en la sociedad para luego volver a crear más noticias, dándole forma a un esquema circular de hechos y noticias publicadas. Por otro lado, el semiólogo Teun Van Dijk dice que el discurso está formado por dos elementos: un sistema social menor y por el conocimiento. El primero compuesto por los grupos de poder y sus prácticas sociales que en su mayoría son discriminatorias las que por lo general son siempre deliberadas. Esto junto a las ideologías políticas, sociales y étnicas se expande y legitiman en la sociedad a través de la comunicación: el texto y la conversación.

## **2.1.4 LA PRENSA ESCRITA EN EL ECUADOR**

En 1755 llega a la Real Audiencia de Quito la primera imprenta traída por la Compañía de Jesús desde España, en sus inicios el artefacto fue usado para imprimir hojas sueltas y el periódico “El espectador Quiteño”. Luego el aparato pasó a convertirse en un elemento importante en el anhelo independentista de la época de la colonia y se comenzaron a publicar textos cortos con consignas revolucionarias.

Una vez superado este periodo político, en el siglo XX el creciente interés por el consumo de información y la incesante labor de los periodistas que representaban al pensador, es decir al ciudadano crítico de la época los medios como empresas logran florecer. Los diarios más destacados de ese siglo fueron: El Telégrafo, El Comercio de Quito (enero de 1906), El Día (1913), El Federalista, La Democracia, El Tiempo y El Constitucional.

Muchos años después, en el Guayaquil de 1920, durante el gobierno del Dr. Isidro Ayora se crea el diario el Universo. Este logra convertirse en poco tiempo en el periódico de mayor circulación en la región costa. Actualmente este es el diario de mayor circulación a nivel nacional.

### **2.1.4.1 DIARIO EXPRESO.**

Diario Expreso fue fundado en Guayaquil en 1973 por Galo Martínez Merchán, quien actualmente continúa en su labor como director del medio. El tiraje del diario, es desconocido debido a las políticas de discreción de la empresa pero se conoce que en el año 2010 el medio tuvo que declarar 426.968 dólares al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las secciones que componen Expreso son: Actualidad, Economía, Información General, Mundo, Guayaquil, Opinión, Deportes y Nuevo Vivir.

Luego de una breve revisión del abordaje de los temas de minorías en este diario se ha podido evidenciar que la postura política ante temas GLBTI es imparcial y alejada de distinciones al momento de presentar la información.

La autora de este trabajo de titulación labora desde hace tres años en el periódico. De este tiempo, la mitad del año 2013 trabajó en temas relaciones a población GLBTI y nunca se sintió presionada por el medio para desarrollar este tipo de noticias con un enfoque particular. Antes de que ella se encargara de estas fuentes el periodista Anderson Boscan cubría estas notas quién también tiene tres años de trabajo en Expreso, el periodista trabajó desde el 2012 hasta mediados del 2013 en la recolección de noticias GLBTI. Después de la reforma a la constitución del 2008 fue el periodista Alfonso Abán quien tiene siete años en el medio desarrollaba estos temas.

Actualmente de las minorías se encarga la periodista Karina Silvera. A partir de los cambios realizados en la Constitución del 2008 y luego con la aprobación de la Ley de Comunicación se han destinado periodistas específicos para que se encargue de la redacción de noticias sobre minorías, lo que no sucedía antes de estos cambios políticos-sociales.

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

### **2.2. MARCO POLÍTICO/LEGAL**

## **2.2.1 DERECHOS FUNDAMENTALES**

En la Declaración de los Derechos Humanos se establece que no debe existir restricciones de etnia, sexo o condición para el cumplimiento de los derechos en sociedad.

**Art 3.-** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**Art 5.-** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Art 7.-** Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

En la constitución del Ecuador del 2008 el tema de los derechos humanos se lo ha remarcado a través del llamado Sumak Kawsay (El buen Vivir) en el que se establece que las personas gocen efectivamente de sus derechos pero también se apropien de sus responsabilidades concedidas en el contexto interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

**Art. 276.-** El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

**Art. 277.-** Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.

Por otro lado la ley de Comunicación exige a los medios otorgar el 5% de su espacio a las minorías.

**Art. 36.-** Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional.- Los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes. Todos los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen la cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su programación diaria, sin perjuicio de que por su propia iniciativa, los medios de comunicación amplíen este espacio. El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación establecerá los mecanismos y la reglamentación para el cumplimiento de esta obligación.

Los Derechos Humanos, la Constitución del 2008 y la Ley de Comunicación guardan las mismas intenciones, el cumplimiento y el respeto de los derechos de todos los ciudadanos, sin importar condición

alguna. Estas normativas surgen desde el interés del Estado por hacer de la sociedad un lugar más justo y más amable en la que todos puedan convivir.

### **2.2.2 DERECHOS HUMANOS**

En Ecuador la homosexualidad fue considerada como una enfermedad y un crimen hasta 1996, las personas que poseían esta orientación sexual eran perseguidas y castigadas por su práctica. Por ejemplo, en la Segunda Guerra Mundial, los homosexuales fueron una de las comunidades más perseguidas y asesinadas.

Hace más de dos décadas, la Asociación Americana de Psicología y la Asociación Americana de Psiquiatría descartó la homosexualidad como enfermedad. Las luchas y los cambios legales en los últimos años han permitido que actualmente países como España, Francia, Holanda, Bélgica y Canadá permitan que parejas homosexuales contraigan matrimonio civil.

De acuerdo con el mapa de derechos de Gays, Lesbianas y Trans en el mundo, expedido por la Asociación Internacional de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales (Por sus siglas en inglés ILGA), América, Australia y Europa son los lugares donde menos persecución y más protección tienen las personas de las poblaciones LGBTI.

En el caso de América Latina, incluso se puede apreciar que en algunos países existe el matrimonio igualitario (Uruguay y Argentina) y la adopción por parte de personas del mismo sexo (Brasil y Argentina). En Brasil y Colombia existe un sustituto igual o casi idéntico del matrimonio, mientras que un sustituto claramente inferior al matrimonio existe en Guayana Francesa y Ecuador. No existe legislación sobre

matrimonio en los casos de Bolivia, Chile, Paraguay, Perú, Surinam y Venezuela.

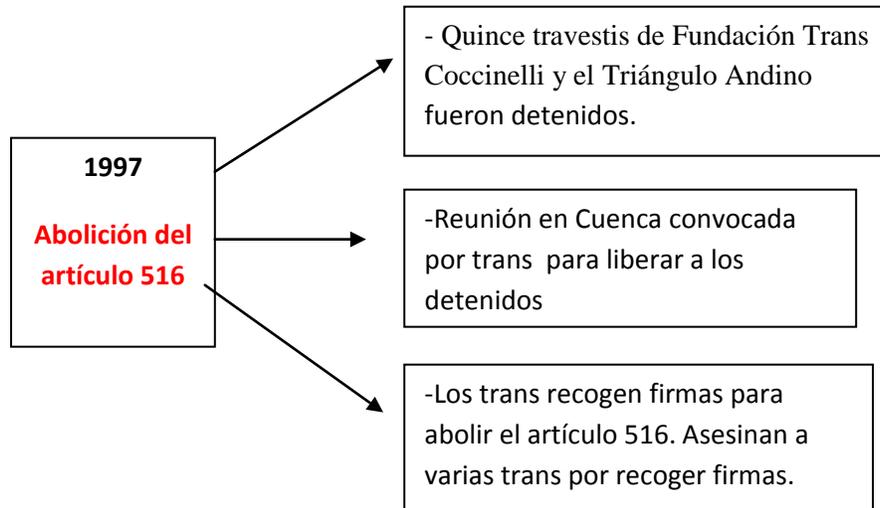
### **2.2.2 ACTIVISMO EN ECUADOR**

El 28 de noviembre de 1997 comienza el activismo GLBTI en Ecuador, ese año gracias al proceder legal de activistas de la Fundación Trans Coccinelli y el Triángulo Andino se retiró el artículo 516 inciso primero del Código Penal vigente, que penaba la homosexualidad como un delito.

El Artículo 516 del Código Penal dice: "En los casos de homosexualismo que no constituya violación, los dos implicados serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años.

Cuando el homosexualismo se cometiere por el padre u otro ascendiente en la persona del hijo u otro descendiente, la pena será de reclusión mayor de ocho a doce años y privación de los derechos y prerrogativas que el Código Civil concede sobre la persona y bienes del hijo. Si ha sido cometido por ministros del culto, maestros de escuela, profesores de Colegio e institutores en las personas confiadas a su dirección o cuidado la pena será de reclusión mayor de ocho a doce años".

El detonante fue la detención masiva de quince "travestis" en la ciudad de Cuenca, declarándose al instante la proclamación del artículo como inconstitucional, como lo comenta la psicóloga social y transexual, Diane Rodríguez en su *Informe hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador* publicado en 2014.



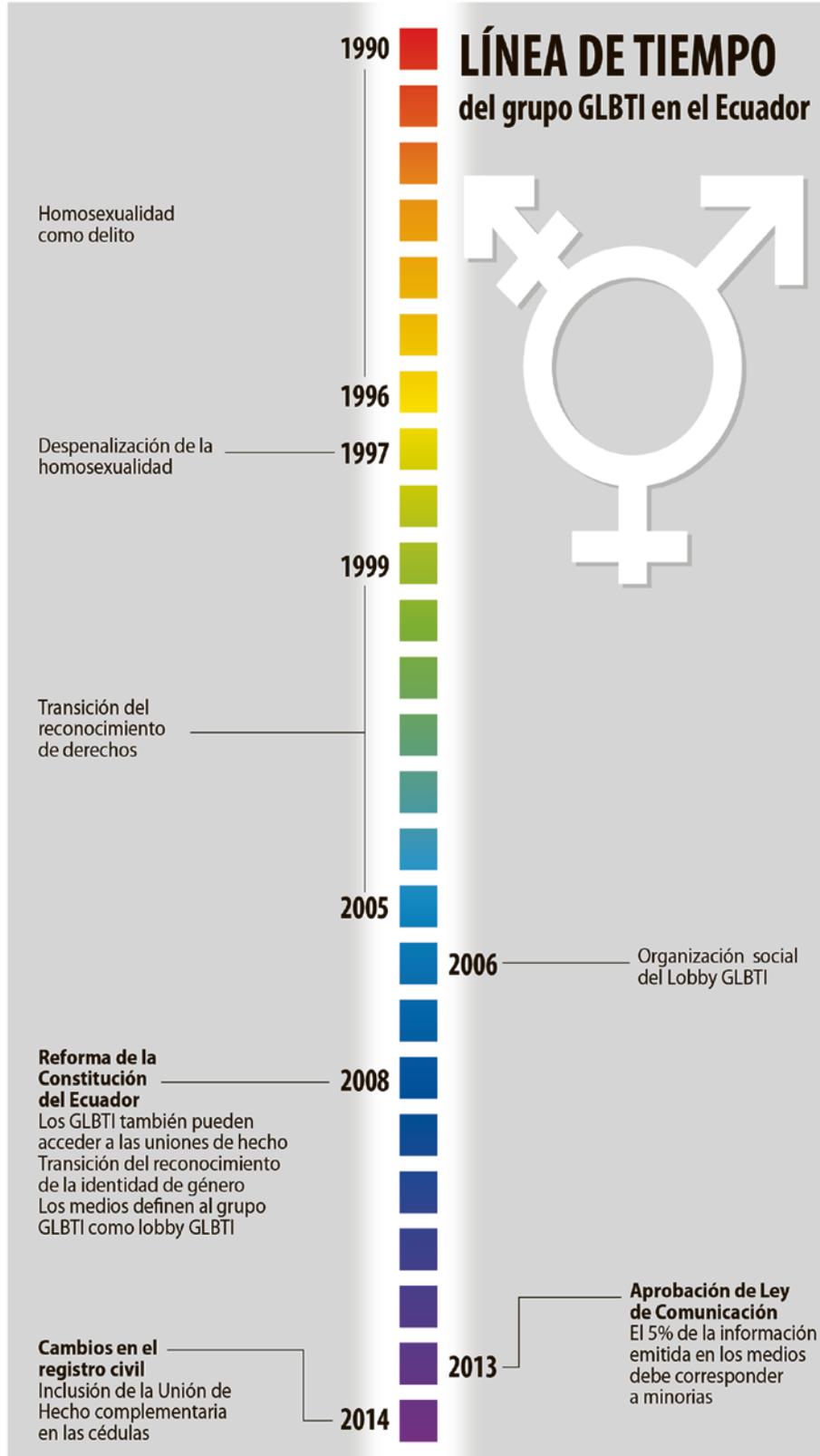
El hecho impulsó a que se incluyera el reconocimiento de la orientación sexual en el numeral tres del Artículo 23 de la Constitución Política de 1998. Las organizaciones de activistas GBLTI prosiguieron con las luchas mediante acciones de incidencia política para alcanzar mayores derechos. Fue entonces cuando en el año 2008, se ratificó en Montecristi la inclusión de la orientación sexual, y por primera vez a nivel constitucional se incluyó la identidad de género como un derecho fundamental.

Según la activista GBLTI a pesar de este marco legal favorecedor, existen pocos estudios realizados por la sociedad civil. Todos los estudios están orientados a temáticas que describen la población o cuestiones de salud.

Uno de los hechos importantes que han llevado a que se concreten las metas del grupo GLBTI ha sido la creación del lobby en el país. No existe, una fecha exacta de creación, pero al analizar los hechos que transcurrieron luego de la despenalización de la homosexualidad,

desde el 2004 hasta el 2006 existe un énfasis en la actividad del grupo a través de la creación de nuevas organizaciones sociales que al unirse sumaron fuerza creando un lobby. Pero fue a partir del 2008 con la reforma de la constitución que el término se popularizó debido a que los medios comenzaron a identificar a las relacionadas a la minoría de esta manera.

# LÍNEA DE TIEMPO del grupo GLBTI en el Ecuador



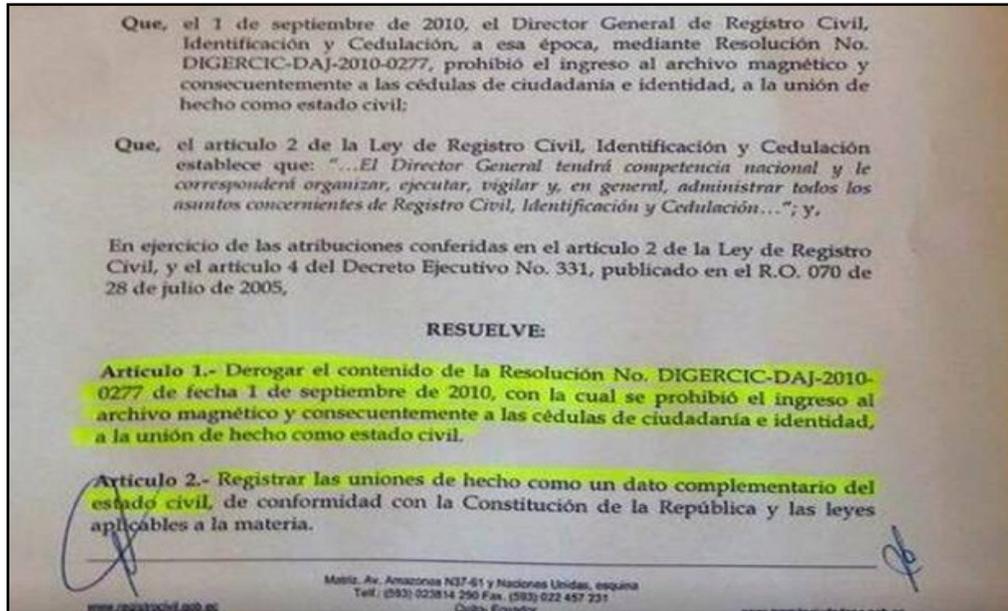
### **2.2.3 REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DEL 2008**

En la Reforma de la Constitución del 2008 se plantean garantías directas a los GBLTI una de estas por ejemplo es el acceso del gremio a la unión de hecho como estado civil. Además el grupo está incluido dentro como de las garantías de convivencia establecidas en otros apartados como es el Buen Vivir.

**Art. 67.-** Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal.

**Art. 68.-** La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio. La adopción corresponderá sólo a parejas de distinto sexo.

El último triunfo del lobby GBLTI fue la inclusión de la unión como un dato complementario del estado civil de los ecuatorianos en la cédula. La reforma en el Código Civil entrará en vigencia a partir del 15 de septiembre del 2014.



**Ley: Imagen del documento en el que se presentan los artículos que fueron derogados en el Código Civil**

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación emitió la Resolución 0174 de seis artículos que derogan la resolución N° 0277, publicada el 1 de septiembre del 2010, fecha desde la que se prohibía el ingreso de la unión de hecho como estado civil al archivo la entidad.

## **CAPÍTULO 3**

### **3. ENFOQUE METODOLÓGICO**

La investigación cualitativa es un método aplicado principalmente en las Ciencias Sociales, tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno social, vivo, transformable y sus relaciones con los demás actores sociales. En este tipo de estudios importa el entendimiento a profundidad de un hecho más que la exactitud. No busca generalizar, sino particularizar. Por esta razón, este tipo de investigación ha sido la seleccionada para explicar la problemática sociocultural y política de los GBLTI en el Ecuador y su reflejo en los medios de comunicación

¿Por qué Diario Expreso? Por varios motivos; el principal la cercanía de la autora, la egresada, labora en esta empresa por lo que tiene fácil acceso a la información y a los posibles entrevistados, además que eso la convierte en sujeto y objeto de estudio, lo que es muy importante para las investigaciones sociales en el campo de las Ciencias de la Comunicación.

Para realizar el análisis de contenido sobre temas de GBLTI en Diario Expreso se realizó un monitoreo del medio desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2013. En la búsqueda fueron recolectados 65 artículos periodísticos. Los textos seleccionados representan todo el material publicado sobre esta minoría durante ese periodo. En la búsqueda fueron incluidas ocho secciones del periódico, se han excluido a los editorialistas porque sus textos no son periodísticos sino de opinión.

La determinación del año 2013 como periodo de investigación de la actividad generada por los GLBTI en el medio, se basó en las posibles repercusiones que habrían podido traer los cambios en la Constitución del 2008 y sobre todo la recién aprobada Ley de Comunicación, que exige producir contenidos que tengan relación con grupos minoritarios y discriminados; además en ese año se dieron varios casos de parejas del mismo sexo que acudieron a casarse al Registro Civil, lo que llevó a los GLBTI a la palestra mediática ecuatoriana.

Para complementar el análisis de los textos periodísticos, se han realizado entrevistas a empleados del medio, a un activista GLBTI y un experto en sociología. El objetivo del análisis es agrupar todas estas búsquedas para conocer el proceso de representación que han tenido los GLBTI en el 2013.

Para desarrollar el análisis de los textos y las fotografías, se procederá a fichar los artículos por mes y por secciones. La revisión se basará en los teóricos propuestos en el marco referencial anteriormente planteado, entre los que se encuentra Van Dijk, Roland Barthes y Stella Martini. Por ello, los tres ejes del análisis serán el texto, la imagen y la composición.

Al inicio del estudio de cada mes se contextualizarán los acontecimientos más relevantes de ese periodo, que aportarán con información valiosa para comprender la prioridad de las noticias para el medio, en dicho mes. De cada una se tomará el texto más destacado para analizarlo a profundidad en los resultados.

Una vez realizado esta selección, con el total de textos recolectados se realizará un gráfico que cuantificará de manera sistemática los aspectos

en los que se ha basado el medio para otorgarle un espacio a las noticias sobre GLBTI, las palabras más repetidas para denominarlos.

Además a este fichaje se ha incluido en la metodología entrevistas a profundidad a empleados de Diario Expreso.

### **3.1 TÉCNICA: MONITOREO DE PRENSA**

Dentro del enfoque cualitativo, se eligió la técnica Monitoreo de medios, porque brinda una panorámica de la situación de un problema determinado; en este caso la presencia y trato hacia los GLBTI en un medio específico: Diario Expreso, en el caso ecuatoriano. Esta técnica

muy usada en la publicidad, también genera resultados válidos para estudios académicos. De la totalidad de emisiones de Diario Expreso en el 2013 se evaluará: tamaño, ubicación, tamaño de la fotografía y contenido.

#### **ENERO DEL 2013**

Durante el mes de Enero se revisaron 31 ejemplares entre los cuales solo cinco correspondían a contenidos GLBTI.

**CONTEXTO:** Mientras miles de personas marchan en París contra el derecho de las parejas homosexuales a casarse y adoptar hijos. En Ecuador se da inicio a la campaña electoral para elegir presidente. Entre los candidatos seleccionados por los partidos aprobados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) está el Pastor Nelson Zavala, por Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE). Zavala llama la atención de la

prensa por su postura firme y abierta en contra de la homosexualidad.

Noticias	Fecha	Secciones
Iglesia anglicana levanta prohibición a gays	Sábado 5 de Enero	Guayaquil
'Dios hizo la política, pero el hombre la pervirtió'	Domingo 6 de Enero	Actualidad y Portada
Marcha en rechazo a posibles bodas gays.	Lunes 14 de Enero	Mundo
Masiva marcha pro bodas gays en París	Lunes 28 de Enero	Mundo
Obama apela a la igualdad y a la unidad en investidura	Martes 22 de Enero	Mundo y Portada

**Tabla 1: Noticias publicadas en el mes de enero separadas por fecha y sección**

**ANÁLISIS:** Este mes se publicaron cinco notas en días diferentes, una en actualidad y cuatro en Mundo. Los espacios destinados para fueron variados. Dos cortos de una columna con foto, una subnota sin foto y dos aperturas. También hay dos portadas, una de la entrevista a Pastor Zavala y otra de la investidura de Obama.

La primera apertura de cinco columnas completas es una nota positiva sobre la reivindicación de los derechos GLTI: Obama, el primer presidente en usar el término gay dentro de un discurso oficial. “Ese viaje no estará completo hasta que los GBLTI sean tratados igual que cualquier otra persona”, reza esta cita de Obama en el sexto párrafo del texto que está compuesto por once. El periodista le da una clara notoriedad al tema de los homosexuales.

La siguiente nota de apertura es una entrevista de página completa al candidato a presidente Nelson Zavala que se titula: “Dios hizo la política

pero el hombre la pervirtió”. En la entrevista se aborda principalmente la aparente homofobia de la sufre el candidato presidente.

### **FEBRERO DEL 2013**

Durante el mes de Febrero se revisaron 28 ejemplares entre los cuales solo cuatro correspondían a contenidos GLBTI.

**CONTEXTO:** Dimite Joseph Ratzinger y el mundo busca a un nuevo pontífice que logre ganar adeptos en América del Sur. Esto sucede mientras en Francia se aprueba el matrimonio gay y en Ecuador en la campaña electoral, el candidato a presidente Nelson Zavala levanta la polémica sobre la prohibición de derechos civiles a parejas homosexuales.

**ANÁLISIS:** En todo el mes no se han publicado notas de apertura de página (temas principales) sobre GLBTI. Solo en cuatro textos de este mes aparecen las palabras GLBTI, homosexuales y gay. Estas aparecen dentro de subnotas, cortos o en pequeñas porciones de párrafos formando ideas sueltas dentro de temas más grandes.

En la sección Mundo, la noticia gira entorno a Joseph Ratzinger y su decisión en 2005 de no permitir que ingresen al seminario católico los homosexuales. Un llamado a la defensa de la familia heterosexual, manifestado por el Vaticano, esta noticia aparece en un faldón a seis columnas y una foto en la parte baja de la página. En esta sección también se halla un texto del tamaño de una columna, en la parte inferior del diario, donde se habla sobre la aprobación de los matrimonios gais en Francia. En la campaña electoral de Ecuador, en la sección actualidad, se ubica una subnota a tres columnas con una foto donde se habla de la estrategia del candidato a presidente, Norman

Wray, quien apoyaba a las minorías y tenía entre su grupo de trabajo a homosexuales y activistas GBLTI.

<b>Noticias</b>	<b>Fecha</b>	<b>Secciones</b>
Diputados en Francia aprueban bodas gais	Domingo 3 de Febrero	Mundo
Vaticano exige una defensa vigorosa de la familia y matrimonio heterosexual	Martes 5 de Febrero	Mundo
Minorías rechazan la Homofobia	Miércoles 6 de Febrero	Actualidad
El legado que deja el Papa polémico	Martes 12 de Febrero	Especial y Portada

**Tabla 2: Noticias publicadas en el mes de febrero separadas por fecha y sección**

**MARZO DEL 2013**

Durante el mes de Marzo se revisaron 31 ejemplares de los cuales solo cinco correspondían a contenidos GLBTI.

<b>Noticias</b>	<b>Fecha</b>	<b>Secciones</b>
¿Por qué la Iglesia escogió a Bergoglio?	Viernes 15 de Marzo	Especial
Corte estadounidense demuestra cautela ante los matrimonios gais	Miércoles 27 de Marzo	Mundo
Jueces en EE.UU. cuestionan la ley sobre bodas gais	Jueves 28 de Marzo	Mundo
Putin prohíbe por ley la adopción a homosexuales	Viernes 29 de Mrazo	Mundo
Los rostros de la lucha gay	Domingo 31 de Marzo	Mundo y Portada

**Tabla 3: Noticias publicadas en el mes de marzo separadas por fecha y sección**

**CONTEXTO:** El presidente ruso, Vladímir Putin, ordenó al Gobierno y pidió al Tribunal Supremo que prohíban por ley la adopción de niños rusos por parte de homosexuales. Jorge Bergoglio es electo como el nuevo Papa. Este no apoya los matrimonios homosexuales ni la adopción por parte de grupos GBLTI.

**ANÁLISIS:** Las fotos han sido sacadas de agencias internacionales debido a la coyuntura del tema del Vaticano. Cuatro textos hacen referencia al grupo investigado en la sección de Mundo y uno a la sección Especial.

### **ABRIL DEL 2013**

Durante el mes de Abril se revisaron 30 ejemplares de los cuales solo siete correspondían a contenidos GLBTI.

<b>Noticias</b>	<b>Fecha</b>	<b>Secciones</b>
Ley de matrimonio entre gais avanza en Congreso uruguayo	Miércoles 3 de Abril	Mundo
Ratifican acción a favor de una pareja GLBT	Jueves 4 de Abril	Judicial
Aprobado ayer el matrimonio gay	Jueves 11 de Abril	Mundo
El papa habló de la traición de los curas	Martes 16 de Abril	Guayaquil
Scouts permitirán a gais en sus filas	Sábado 20 de Abril	Mundo
Casamiento para todos en Francia	Miércoles 24 de Abril	Mundo
Excomulgan a cura que defendió a gays	Martes 30 de Abril	Guayaquil y Portada

**Tabla 4: Noticias publicadas en el mes de abril separadas por fecha y sección**

**CONTEXTO:** La Iglesia Católica brasileña excomulgó a un sacerdote que rehusó retractarse de sus opiniones a favor de los homosexuales. Continúan

celebrando la decisión de Francia. Ley de matrimonio entre gays avanza en Congreso uruguayo.

**ANÁLISIS:** De las siete notas publicadas este mes. Todas son subnotas, en su mayoría con fotos, pero no ocupan más de tres columnas.

### MAYO DEL 2013

Durante el mes de Mayo se revisaron 31 ejemplares entre los cuales solo diez correspondían a contenidos GLBTI.

Noticias	Fecha	Secciones
Justicia autoriza las bodas homosexuales	Miércoles 15 de Mayo	Mundo
‘Se intenta normalizar la homosexualidad’	Domingo 19 de Mayo	Guayaquil
Personas de toda edad en cita de grupo 14 Millones	Lunes 20 de Mayo	Guayaquil
Consulta para matrimonio, rechazada por comunidad gay	Viernes 24 de Mayo	Actualidad
Los gays no quieren un referéndum para la boda homosexual	Viernes 24 de Mayo	Actualidad y Portada
Días claves para bodas entre gays en EE.UU.	Martes 26 de Marzo	Mundo
Homosexuales apelarán a la Corte Constitucional	Miércoles 29 de Mayo	Actualidad
Se celebró el primer casamiento gay de Francia	Jueves 30 de Mayo	Mundo
Castigan a los gays por ley en Nigeria	Viernes 31 de Mayo	Mundo
Los presidenciables silencian el aborto y la marihuana	Sábado 31 de Mayo	Mundo

**Tabla 5: Noticias publicadas en el mes de mayo separadas por fecha y sección**

**CONTEXTO:** Aparece la campaña del grupo 14 millones que se definen como próvidas y contrarios en la idea de derechos igualitarios para los homosexuales. El grupo atiborran los medios con entrevistas y noticias sobre marchas y plantones.

**ANÁLISIS:** Diez notas que hacen referencia a la vida GLBTI se encuentran distribuidas en las secciones de Mundo, Guayaquil y Actualidad. De estas cuatro son aperturas de cuarto de página, una de ellas es una entrevista a la vocera del clan 14 millones, Cristina Franco. El enfoque que se les da a estas noticias sigue el lado moral de los protagonistas de la noticia, no se ubica la reacción de los GLBTI sobre el tema.

### **JUNIO DEL 2013**

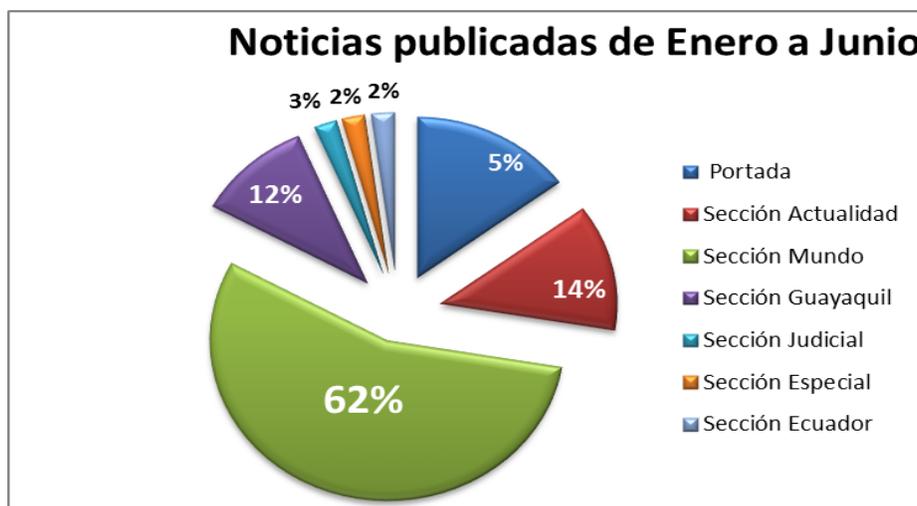
Durante el mes de Junio se revisaron 30 ejemplares de los cuales solo nueve correspondían a contenidos GLBTI.

<b>Noticias</b>	<b>Fecha</b>	<b>Secciones</b>
Reino Unido tiene luz verde para aprobar las bodas gais	Miércoles 5 de Junio	Mundo
El aborto y bodas gais elevan tensión en Brasil	Viernes 7 de Junio	Mundo
Homofobia desde el país de la fraternidad	Domingo 9 de Junio	Mundo
Se presentó campaña contra abusos a Glbti	Lunes 10 de Junio	Actualidad
El incierto matrimonio gay en Colombia	Jueves 20 de Junio	Mundo
Supremo de EE.UU. declara iguales a matrimonios gais	Jueves 27 de Junio	Mundo
Grupo GLBTI alista el Desfile de Orgullo Gay	Viernes 28 de Junio	Ecuador
“A lo mejor, la mayoría está en silencio”	Domingo 30 de Junio	Especial y Portada

**Tabla 6: Noticias publicadas en el mes de junio separadas por fecha y sección**

**CONTEXTO:** El aborto y las bodas gais elevan la tensión en Brasil, piden que no se legalice. En Francia continúan las protestas por la aprobación del matrimonio igualitario. Marchas por el día del orgullo gay.

**ANÁLISIS:** Este mes el diario publicó nueve notas de las que solo tres fueron aperturas, dos de mediano tamaño y cuatro pequeñas. El enfoque más notorio es el de apoyo y conmemoración a la minoría por la celebración del mes del Orgullo Gay a nivel internacional.



**Gráfico 1:** La sección en la que se publicó la mayor cantidad de artículos fue Mundo donde salieron 23 textos, Actualidad le sigue con 5, Guayaquil con 4. En Judiciales, Especial y Ecuador solo publicaron un artículo cada una.

## **JULIO DEL 2013**

Durante el mes de Julio se revisaron 31 ejemplares de los cuales seis correspondían a contenidos GLBTI.

**CONTEXTO:** Copacabana se transforma ante la llegada del papa Francisco El pontífice en declaraciones durante un vuelo dice que los gais no deben ser juzgados. Tras aval de reina, bodas gais ya son legales en Reino Unido.

**ANÁLISIS:** En el mes fueron publicados seis textos de los cuales cinco fueron noticias de apertura. Las notas se presentan con un enfoque afirmativo hacia los temas GLBTI sobre todo los que hablan del Vaticano.

<b>Noticias</b>	<b>Fecha</b>	<b>Secciones</b>
Papa desata euforia en recorrido por Río	Martes 23 de Julio	Mundo
Amor entre prelado y militar sacude el Vaticano	Lunes 22 de Julio	Mundo
El papa dice que los gais no deben ser juzgados	Martes 30 de Julio	Mundo
Tras aval de reina, bodas gais ya son legales en Reino Unido	Jueves 18 de Julio	Mundo
Humor y parodia, la nueva estrategia Glti	Lunes 8 de Julio	Actualidad
Una red trazará la agenda común Glti	Viernes 5 de Julio	Actualidad

**Tabla 7: Noticias publicadas en el mes de julio separadas por fecha y sección**

## **AGOSTO DEL 2013**

Durante el mes de Agosto se revisaron 31 ejemplares entre los cuales solo seis correspondían a contenidos GLBTI.

**CONTEXTO:** La activista Pamela Troya y su pareja Gabriela Correa se presentaron en el Registro Civil del Centro de Quito con la documentación reglamentaria para pedir turno a fin de contraer matrimonio civil. Con este paso inician en el país la campaña que busca la aprobación del Matrimonio Civil Igualitario.

**ANÁLISIS:** Fueron publicadas seis notas sobre GLBTI de las que solo dos fueron aperturas. Todas las notas aparecen en espacios mayores a tres columnas y con fotos llamativas de dos y tres columnas.

<b>Noticias</b>	<b>Fecha</b>	<b>Secciones</b>
Una pareja lesbiana iniciará los trámites para matrimonio civil	Sábado 3 de Agosto	Actualidad
Pareja de lesbianas reta al sistema legal	Martes 6 de Agosto	Actualidad
“En el Ecuador tenemos un retraso jurídico”	Viernes 9 de Agosto	Actualidad
La primera boda entre gais en Uruguay se celebró in extremis	Martes 6 de Agosto	Mundo
Registro Civil negó la petición de matrimonio a pareja de lesbianas	Jueves 8 de Agosto	Actualidad
Zavala busca pecadores en la San Francisco	Viernes 30 de Agosto	Actualidad

**Tabla 8: Noticias publicadas en el mes de agosto separadas por fecha y sección**

### **SEPTIEMBRE DEL 2013**

Durante el mes de Septiembre se revisaron 30 ejemplares entre los cuales solo una correspondía a contenidos GLBTI.

**ANÁLISIS:** En este mes solo se publicó una nota de dos columnas sin fotografía en la sección de Mundo, en este Putin defiende a Silvio Berlusconi de no ser homosexual.

Noticia	Fecha	Sección
Putin habla de gais y el juicio a Berlusconi	Viernes 20 de Septiembre	Mundo

**Tabla 9: Noticia publicada en el mes de septiembre separadas por fecha y sección**

### OCTUBRE DEL 2013

Durante el mes de Octubre se revisaron 31 ejemplares de los cuales dos textos correspondían a contenidos GLBTI.

**CONTEXTO:** Los homosexuales en Rusia protestan contra la intolerancia. El grupo busca evitar que se aprueben nuevas leyes contra ellos en su país.

**ANÁLISIS:** Dos textos de apertura sobre población GLBTI se publicaron en el mes, uno en la sección de Actualidad y otro en Mundo. El primero ocupó media página, el segundo solo cuatro columnas pero con una fotografía destacada por su composición (Dos gays besándose mientras llevan máscaras de la cara del presidente ruso, Vladimir Putin).

Noticias	Fecha	Secciones
Gais en Rusia, de pie contra la intolerancia	Miércoles 30 de Octubre	Mundo
La equidad la viven desde casa	Domingo 20 de Octubre	Actualidad

**Tabla 10: Noticias publicadas en el mes de octubre separadas por fecha y sección**

**NOVIEMBRE DEL 2013**

Durante el mes de Noviembre se revisaron 30 ejemplares de los cuales tres textos correspondían a contenidos GLBTI.

<b>Noticias</b>	<b>Fecha</b>	<b>Secciones</b>
Jueza se excusa de resolver causa de matrimonio igualitario	Martes 5 de Noviembre	Actualidad
Comunidad gay presenta informe sobre discrimin	Sábado 30 de Noviembre	Guayaquil
El Vaticano sondea opinión sobre gais	Domingo 3 de Noviembre	Mundo

**Tabla 11: Noticias publicadas en el mes de noviembre separadas por fecha y sección**

**CONTEXTO:** El lobby GLBTI mostró un informe a la prensa elaborado por la organización Silueta X sobre 18 casos de discriminación.

**ANÁLISIS:** Tres textos sobre homosexuales salieron en noviembre. Uno de ellos ocupó la mitad de una página con una foto de la reunión del Lobby GLBTI en Cuenca. Los otros dos textos fueron de dos columnas acompañados por fotos de una columna.

**DICIEMBRE DEL 2013**

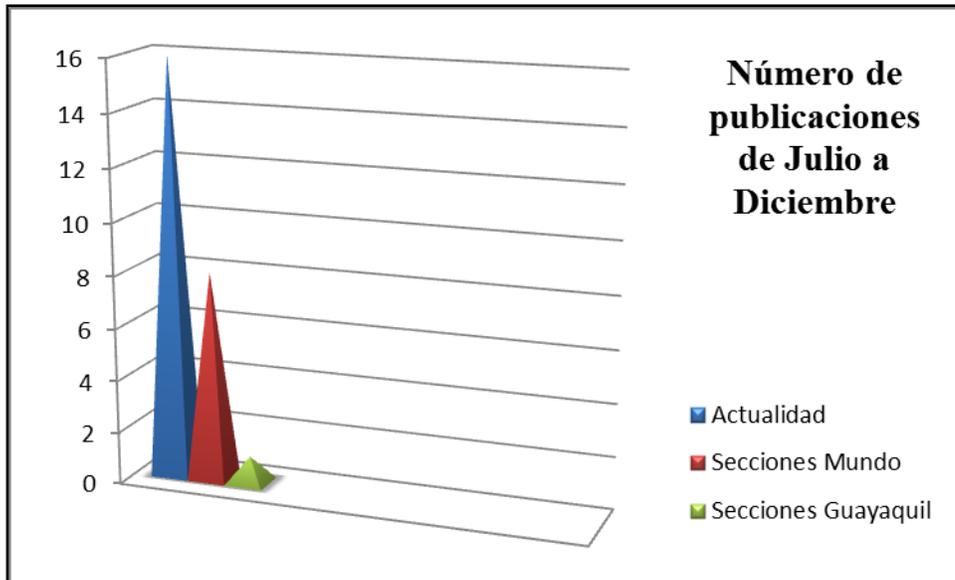
Durante el mes de Diciembre se revisaron 31 ejemplares entre los cuales siete textos correspondían a contenidos GLBTI.

**CONTEXTO:** Se penaliza la homosexualidad en India.

**ANÁLISIS:** Siete textos fueron publicados este mes. De estos, cinco fueron artículos de apertura publicados en la sección de Mundo. El resto fueron notas de dos a tres columnas acompañadas con fotos publicadas en diferentes secciones: Mundo y Actualidad.

<b>Noticias</b>	<b>Fecha</b>	<b>Secciones</b>
India penaliza la homosexualidad	Viernes 13 de Diciembre	Mundo
Los homosexuales buscan la igualdad	Lunes 30 de Diciembre	Actualidad
Nebot: “No he tenido expresiones homofóbicas”	Miércoles 18 de Diciembre	Actualidad
Registro Civil rechaza pedido de matrimonio de 2 hombres	Domingo 1 de Diciembre	Actualidad
Defensoría del Pueblo analiza declaraciones de Jaime Nebot	Martes 17 de Diciembre	Actualidad
Cazando Homosexuales	Miércoles 25 de Diciembre	Mundo
Pareja gay presentará acción de protección para desposarse	Martes 3 de Diciembre	Actualidad

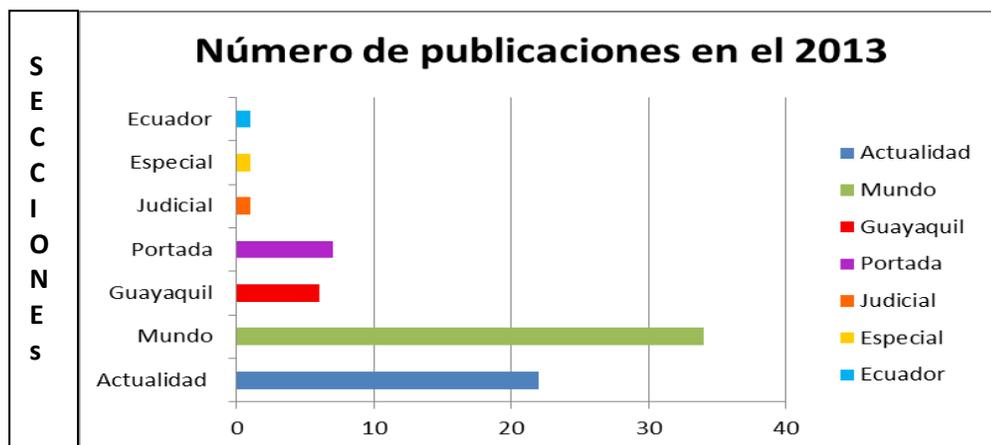
**Tabla 12: Noticias publicadas en el mes de diciembre separadas por fecha y sección**



**Gráfico 2: La sección en la que se publicaron más artículos fue Actualidad donde se contabilizaron 16 textos, a este le sigue Mundo con 8 textos y por último Guayaquil con un texto.**

### Datos generales

En todo el año 2013 se publicaron 65 artículos relacionados con los GLBTI. De esos, en Actualidad salieron publicados 22 textos, en Mundo 34, en Guayaquil 6 y tres en Ecuador, Especial y Judicial. De estos textos, siete noticias salieron en la Portada.



**Gráfico 3: Publicaciones sobre GLBTI en 2013 en Diario Expreso.**

### **3.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS:**

El análisis de los resultados se lo hará en base a la noticia más destacada de cada mes, en la que se revisará el texto, la intención del periodista, la imagen, el espacio otorgado y la composición.

#### **3.4.1 ANÁLISIS DEL MONITOREO DE PRENSA**

##### **ENERO DEL 2013**

Una página completa de entrevista al candidato a presidente de la República, Nelson Zavala, es lo más destacado de este mes, publicada el Domingo 6 de Enero. La página está compuesta por: una foto a seis columnas seguida por un texto del mismo tamaño, tres fotos detalles, un recuadro con un breve perfil del entrevistado y una frase destacada que este ha dicho durante la charla.

Hay tres datos importantes que deben ser tomados en cuenta al elaborar la lectura de esta publicación: la entrevista fue realizada por Rubén Darío Buitrón (editor del diario en ese entonces); el texto salió un domingo, día en que el periódico tiene una mayor lectoría y por último el tema fue ubicado en una página entera en el lado derecho del diario (1).

Una vez planteados estos elementos, surge el cuestionamiento de cuál es la verdadera intencionalidad del medio al darle tanta relevancia al diálogo. La respuesta a esta pregunta se halla en el contexto. Nelson Zavala, un pastor evangélico de 54 años fue el candidato a presidente de la república por el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE, lista 10).

1. Según expertos en publicidad este lado llama más la atención del lector, por ende tiene mayor impacto. De hecho la publicidad que se pauta en estas páginas tiene un costo más elevado que las del lado izquierdo.

Desde su designación como aspirante a presidente llevó su candidatura alineada a su creencia religiosa.

Su estrategia de campaña estuvo marcada por sus convicciones por lo que fue vista por muchos como intolerante y homofóbica. Zavala, antes, durante y después de su campaña no tuvo reparo en dar a conocer su postura sobre asuntos polémicos como el aborto y la negación de prácticas homosexuales.

En las imágenes aparece un Nelson Zavala sentado en un escalón de lo que parece un santuario. Detrás de él, en el fondo, paredes doradas hacen juego con una escultura del arca de la alianza ubicada justo en el centro de la habitación. En las tres fotos de plano detalle están: El borde de una Biblia con ubicadores en cada libro, debajo hay otra biblia pero esta se encuentra cerrada y lleva colgado un llavero acuñado con una estrella de cinco puntas y la palabra Israel. En la última figura, un cuaderno con citas anotadas.

Con la vinculación de sus dogmas a su actividad política Zavala dejó la puerta abierta para que los medios escudriñarán en su ideología, la que de ganar las elecciones influiría mucho en los ciudadanos que conviven en esta sociedad pluricultural. Como muestra de esta concesión entre medios y candidato que en otro contexto sonaría atrevida, el entrevistador, Rubén Darío Buitrón, inició la conversación con un cuestionamiento particular: ¿Dios es político? y Zavala respondió con un sí: “este es el creador de los ciudadanos, las ciudades y la sociedad” por ende el cree que sí es político.

El periodista realizó preguntas directas y concretas que dieron respuestas claras sobre la postura política religiosa del postulante y su aversión a la homosexualidad. Debido a esta actitud religiosa, lo que

hubiera podido ser interpretado como un sesgo, pasó a ser un elemento de coyuntura que permitió al lector hacerse una idea del perfil del sujeto.

Excmo. Sr. Nelson Zavalá

**Actualidad | 3**

**NELSON ZAVALA** El pastor asegura que aceptó ser candidato a presidente de la República por el PSE (Bolsa 10), por ser "una gran oportunidad para difundir aún más la palabra de Dios por los pueblos del Ecuador".

Su familia es la de un hombre "convertido al cristianismo" luego de una vida consagrada en la que "fue diablo a muchas cosas oscuras". Dios lo ha perdonado, asegura. Y hoy se siente un líder espiritual.

**‘Dios hizo la política, pero el hombre la pervirtió’**

**PERFIL**

**Nombre:** Nelson Zavalá. **Edad:** 51 años. **Ocupación:** Pastor evangélico. **Formación:** Teología y Pastoral. **Experiencia:** Ha sido pastor durante 18 años y ministro de Dios durante 10 años. Es miembro de la Asociación de Pastores Evangélicos del Ecuador y fundador de la Iglesia Monte de Sión, ubicada en Urbina Norte, en Guayaquil. Fue en un momento opositor a la constitución de Montecristi y llegó a pedir que se borraran los textos que se refieren al aborto, pero ahora se declara un firme defensor de la vida humana.

**¿La Constitución de Montecristi atenta contra los valores familiares? (Por qué?)**  
 - Porque, por ejemplo, permite el divorcio en la unión libre sexual. Y el matrimonio solo puede ser entre un hombre y una mujer. Y el ser humano solo puede ser hombre o mujer.

**¿Usted es homosexual? ¿La propone la inmutabilidad? ¿Hacer un grito con las reglas. Pero la responde sin evaluar.**  
 - De ninguna manera. Nosotros ayudamos a personas homosexuales. Hemos tenido pastores homosexuales que cambiaron y hoy tienen su familia, como cualquier ser humano común. Lo que denunciamos es el libertinaje y el divorcio con el que esa constitución ha tratado de captar adeptos políticos de manera irreflexiva que, debidamente se a Dios, como dice usted que en su caso, se prestan para formar parte de una política despenalizada.

**¿Igual se podría decir que el PSE capta seguidores y hasta candidatos que, debidamente se a Dios, como dice usted que en su caso, se prestan para formar parte de una política despenalizada?**  
 - Pero es que esa boca luchar desde el mismo terreno donde el ser humano está equivocándose. Las cosas son buenas o son malas para Dios. No hay medias tintas.

**¿Usted es fundamentalista?**  
 - No, soy un hombre con fundamentos. Esos requisitos, aunque mantiene la seriedad y la seriedad. Pudo disculpar para proponer a un ministro de la fe de su viaje a Quito. La siguiente pregunta debe ser sobre el juego de palabras "fundamentalistas o fundamentos".

**Una pausa. Recuerda, minutos antes de que llegara el pastor, a Dora Winzell asegurando que los apóstoles en madera tratada desde la tierra usaron para el pastor, que cuando se disculpa y dice "Hay la misericordia de Dios te regalo". O explícitamente las diferencias entre evangélicos y católicos (que además a suspenso antes se han utilizado cuando aún no tienen una fe real).**  
 - Los fundamentalistas no admiten matices. Y usted no admite matices. Bueno o malo. Blanco o negro.

**¿Imagino que no sea fundamentalista ni extremista. Creo en Dios, por tanto, en el ser humano. Pero mi deber es corregir al hombre que va por el camino equivocado.**  
 - Como usted, que era mujeriego, alcoholista y tenía 16 hijos.

**¿Mujeriego, sí, hasta que entendió que el pecado no era tener un hijo, sino que era no tenerlo con Dios. Era un bedebido social que iba por sus caminos. ¿Y sobre los juicios que dicen que tengo, pues le diré que no he sido notificado de que los tengo.**

**¿Dejó de ser mujeriego y bedebido para convertirse en seguidor de Dios? ¿Primero pecó y luego se arrepintió, como si nada? ¿Cuál pregunta. Robles Dantes.**  
 - Es solo una pregunta...  
 - Mira, no es "como si nada". Fue un dolor muy grande que causó a muchas personas y me he arrepentido tanto por ello. Me disculpo, me disculpo de los vicios y ahora soy completamente feliz. Dirijo siete iglesias que he fundado con mi esposa Maricela.

**¿Cuántos con o con él?**  
 - Ya, ya. Con 2, por supuesto.

**¿Y los juicios?**  
 - Dices que tengo 16 hijos, dos de ellos penales, pero nadie me ha notificado. Si alguien quiere algo que reclamar, que se acerque a mí, que me llame a mi teléfono celular 099 957 85 18 y me lo diga. Si a algo debe restituir o reparar lo hará, como cuenta la Biblia que lo hizo Zacarías.

**¿Cuántos con o con él?**  
 - Ya, ya. Con 2, por supuesto.

**¿Cambió de tema. Cuenta que Gutiérrez le propuso la candidatura a la vicepresidencia, pero que no había sido elegido porque "algunos candidatos de Sociedad Patriótica" están en el camino sexual equivocado. Luego, comenta, vino su exmujer Dora Winzell, también evangélica, a quien le sugirió por haber "renovado pedantemente su matrimonio". Dado que dice que estaba seguro de que a su papá no le aceptarían que le pidiera al pastor que dijera sí. ¿Y algún por qué?**  
 - Porque es una gran oportunidad de multiplicar la palabra de Dios, de desmantelar a quienes atentan contra ella desde la política y desde la Constitución vigente.

**¿Qué usted concierne de que el ex presidente Abdalá Bucaram tiene muchos detractores y que se lo acusa de presuntos delitos?**  
 - Yo no sé qué personas. Primero, el presidente Correa decía que a Abdalá le daban un golpe de Estado inconstitucional y que quería traerlo al país. Ahora dice que lo quiere traer preso, ¿qué me quedamos?

**¿Habla con Abdalá Bucaram?**  
 - He hablado telefónicamente dos o tres veces por este asunto de la campaña.

**¿Y le ha manifestado sus dudas respecto de lo que se le acusa a él?**  
 - Le he esperado estar junto a él y pedirle que abra su corazón y me cuente la verdad. Sus hijos Dado y Michell tienen pruebas de que es inocente y que se lo ha santificado.

**¿Cree en Abdalá?**  
 - La Biblia dice "maldice el hombre que cree en el hombre", "bendice el que cree en el Señor". En eso creo.

**Le sale su anterioridad que en la campaña sus rituales le sacaban cosas terribles, pero, con un movimiento de cabeza, dice que está preparado.**  
 - Desde hace 2.000 años los cristianos hacemos "la oración del século venidero", oración con la que presentamos una eterna oración alomni-potente ante los hijos del templo Monte de Sión.

**MI HERMANO, TAMBIÉN PASTOR, PASÓ SIETE AÑOS PIDIENDO A DIOS QUE CAMBIARA, PORQUE YO ERA UN MUJERIEGO Y UN BEDEBIDO...**

Foto 2: Entrevista al candidato a presidente de la República, Nelson Zavalá, pastor evangélico que debido a sus dogmas y creencias no acepta al grupo GLBTI.

# FEBRERO DEL 2013

Las declaraciones del pastor Nelson Zavala en diferentes medios fortalece la campaña de los GBLTI en el país. La minoría respaldada por el movimiento político Ruptura, se reúne y reprueba la opinión del pastor considerando la homofóbica. La noticia fue publicada el miércoles 6 de febrero.



Foto 3. El partido Político Ruptura incluye a los GLBTI en su grupo. La noticia ocupa cuatro columnas.

Una nota en la sección de Actualidad a cuatro columnas, con una foto a dos columnas donde aparecen integrantes del movimiento Ruptura junto a activistas GBLTI fue la más destacada de este mes. El texto es descriptivo. Nombra a las autoridades que intervinieron y aborda en un par de párrafos el contexto que da pie a la nota.

### **MARZO DEL 2013**

Activistas estadounidenses buscan la derogación de la cláusula de la ley federal de Defensa del Matrimonio que solo acepta la “unión entre un hombre y una mujer”, la cual resulta inconstitucional. Además piden que los derechos para los matrimonios ya constituidos sean iguales a los que poseen los heterosexuales.

Al tema se le ha otorgado la página 13 completa (Sección Mundo) el domingo 31 de Marzo. En la parte superior se ha elaborado una infografía con los Estados que permiten las bodas gais y una cronología incluida de cuando fueron aprobados. Un título de una línea: “Los rostros de la lucha gay”. Debajo se halla un texto de una columna donde se explica el conflicto que contradice a lo planteado en la constitución de Estados Unidos. Al lado se han ubicado tres fotos de dos columnas y cada una va acompañada de un texto a tres columnas. En la primera imagen está la activista lesbiana de 83 años, Edith Windsor y su historia de discriminación y complejos.

En la siguiente foto una pareja de lesbianas y gais lucen sonrientes. Al igual que el texto anterior, en estos se narra su historia a modo de lucha por la segregación social. Y en la última se muestra a un grupo de protestantes opositores con carteles en los que muestran su consigna contraria al matrimonio GBLTI, estos se valen de los posibles daños psicológicos que este hecho podría causar en los niños.

Es evidente el gran espacio dado a los homosexuales y su protesta en este tema.

**Robbie Rodgers deplora machismo**

El jugador del Leeds inglés declaró que la cultura machista del fútbol, hace imposible que un jugador gay pueda seguir en este deporte tras salir del closet.

**Mundo | 13**

---

**ESPERA. CORTE SUPREMA DE EE.UU. DEBE FALLAR SOBRE LOS MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO**

**LOS ESTADOS QUE PERMITEN LAS BODAS ENTRE HOMOSEXUALES**

**REFERENCIAS**

- Reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo
- No tiene una prohibición específica sobre el matrimonio homosexual, pero no lo permite
- Reconoce uniones civiles o sociedades domésticas, pero no el matrimonio homosexual
- Prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo

**FECHAS CLAVES**

- 1973 Maryland aprueba una ley prohibiendo el matrimonio homosexual.
- 1996 El gobierno del presidente Bill Clinton define al matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer.
- 2000 Vermont permite las uniones civiles para parejas del mismo sexo.
- 2003 La Corte Suprema de Massachusetts falla a favor de los matrimonios del mismo sexo.
- 2008 California legaliza los matrimonios homosexuales durante unos meses y luego se prohíben.
- 2011 El presidente Obama permite a los homosexuales servir abiertamente en las Fuerzas Armadas.
- 2012 Estados en Maine, Maryland y Washington aprueban el matrimonio homosexual.

**En California, las leyes sobre sociedades domésticas otorgan algunos derechos a las parejas homosexuales, en tanto la Corte Suprema analiza si el matrimonio es legal.**

---

## Los rostros de la lucha gay

**LOS PROTAGONISTAS**

**Thea estaría orgullosa, dice su viuda**

A sus 83 años, Edith Windsor, viuda y homosexual, está en el centro del recurso contra la ley federal de Defensa del matrimonio, que estipula que este enlace está reservado a "un hombre y una mujer", a pesar de su fragilidad y sus problemas cardíacos, la elegante neoyorquina llevó su historia personal a los tribunales de EE.UU. al servicio de la causa homosexual.

En su recurso de 62 páginas ante la Corte Suprema, Windsor cuenta cómo su enamorado de Thea Spyer, a comienzos de los años del 'cuarenta los gay y las lesbianas se arrebujaban a pender a sus farolillos, sus amigos y su forma de ganar el pan el su orientación sexual era conocida".

Windsor cuenta cómo se enamoró de Thea Spyer, a comienzos de los años del 'cuarenta los gay y las lesbianas se arrebujaban a pender a sus farolillos, sus amigos y su forma de ganar el pan el su orientación sexual era conocida".

Windsor cuenta cómo se enamoró de Thea Spyer, a comienzos de los años del 'cuarenta los gay y las lesbianas se arrebujaban a pender a sus farolillos, sus amigos y su forma de ganar el pan el su orientación sexual era conocida".

**La batalla es por 'nuestra igualdad'**

Paul Katami, su pareja de 12 años, Jeff Zarrillo, y las lesbianas Ken Perry y Kendy Stier son las cuatro personas inscritas como demandantes contra la Propuesta 8, que prohíbe las bodas gay en California.

"Se trata de nuestra igualdad, de nuestra libertad. No queremos decir que el matrimonio. No estamos tratando de individualizar. Lo que queremos decir es que la igualdad es la columna vertebral de nuestra país", declara Katami al canal CNN. Opción que siempre que hay discriminación, se deben tomar medidas y el país debe inclinarse "hasta el arco de la igualdad".

"Su pareja, Zarrillo, es gerente de unos maillines y ambos están decididos a contraer matrimonio desde hace más de dos años.

Incluso consideraron viajar a otro estado para llevar a cabo una unión civil, pero resistieron, porque quieren hacerlo como cualquier otra persona y en California. Pertenecen al grupo de los 142 días en los que el matrimonio entre personas del mismo sexo fue legal en California en 2008 debido a la decisión de la Corte Suprema, pero tenían dudas acerca de su legalidad una vez que la Propuesta 8 entrara en vigor. Finalmente las 18.000 parejas que se casaron en ese tiempo pudieron mantener su estatus.

Perry, de 50 años, y Stier, de 48, habitantes de Berkeley, cumplen 13 años como pareja. Tratado de casarse en 2004, justo después de que la ciudad de San Francisco comenzara a dar licencias.

"Estamos viviendo un momento histórico", declaró Perry al diario San Jose Mercury News. "Nuestro objetivo fundamental es invalidar la Propuesta 8 en California, pero cuanto más grande sea una pactada de forma positiva por el caso, mejor", indicó Stier.

La Proposición 8 salió adelante en noviembre de 2008 y paralizó los enlaces entre homosexuales que habían empezado a celebrarse en California tras una sentencia del mismo tribunal federal. EFE

---

**Opositores arguyen bien de los niños**

"Lo que más importa son los intereses de los niños", dijo Thomas Peters, portavoz de la Organización Nacional para el Matrimonio, que se manifestó el martes y miércoles en Washington, junto a muchas otras asociaciones en defensa de la unión tradicional. "Es con un padre y una madre que un niño está mejor", afirmó Peters y "el matrimonio es la institución social más importante que tenemos para reunir a padres, madres y niños".

Los opositores de la ley defensores del matrimonio tradicional ante la Corte Suprema se basan en el principio de la reproducción.

El matrimonio gay, "es algo falso", protestó Preston Noel, presidente de Tradición, Familia y Propiedad, una organización católica conservadora.

"Dios quiso que el matrimonio sea entre un hombre y una mujer, para que la especie humana se reproductiera y multiplicara. El matrimonio homosexual viola ese principio. Cada enlace, en por definición, está", dijo, y agregó que "Dios dio a las madres y a los padres talentos particulares que ayudan al niño a florecer. Dios mandó que los dos papas no es lo mismo".

Paul Litton, un abogado del grupo conservador estadounidense Family Research Council, argumentó que "el matrimonio siempre ha sido entendido en el derecho estadounidense como una asociación con el uso que uno".

"La mayoría de las decisiones de la Corte Suprema de justicia en la materia evoca la protección, evidentemente imposible para parejas del mismo sexo", indicó.

Aunque las encuestas han mostrado una tendencia creciente de mayoría de estadounidenses a favor del matrimonio gay para Peters, "la única encuesta que cuenta el voto". Hasta la fecha, 31 estados incluyen en su legislación la definición del matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer. EFE

Foto 4: La noticia publicada el 31 de marzo en diario Expresso sobre la aprobación del matrimonio igualitario en Estados Unidos

## **ABRIL DEL 2013**

Un arzobispo brasileño excomulgado por defender a gais, un dato curioso que ocupa un espacio reducido. La nota aparece como la extensión del tema del día, Antonio Arregui renuncia al arzobispado de Guayaquil. Ocupa la parte baja de la página izquierda de la sección Guayaquil, a tres columnas con una imagen a una columna. La nota fue publicada el 24 de abril.

El 30 del mismo mes se publicó en la sección Mundo la aprobación en el congreso de Francia el matrimonio gay, a esta nota se le otorgó un espacio parecido, pero este iba acompañado por una infografía de dos columnas donde se mostraba en que países son viables estos casamientos. En esta página la nota principal la ocupa un análisis sobre el desastre en la maratón de Boston. Al unir estos dos casos, se podría leer (analizar semiótico) quizá una posible falla en el trabajo editorial, sobre todo por el segundo ejemplo que debido a la coyuntura global donde los GBTI comienzan a exigir sus derechos debió ser más destacado.

# Factor religioso fue el móvil de los atentados en Boston

## Joven dice que su hermano promovió los ataques en rechazo a guerras de EE.UU.



**D**zhokhar Tsarnaev, el presunto coautor de los atentados de Boston que terminaron con la muerte de tres personas y el herido de otros 18, contó a los investigadores que su hermano y el hermano a cargo de los ataques en rechazo a la guerra de EE.UU. en Irak y Afganistán, publicó en The Washington Post.

El día que la familia de Tsarnaev se reunió en un apartamento en Cambridge, Massachusetts, de 19 años y que se encontraba en el hospital con los investigadores de la policía, se encontraba en la cama, con un brazo en yeso y una pierna en un yeso, y se encontraba en un estado de ánimo de tristeza y desesperación.

De los interrogatorios a Dzhokhar los investigadores también dedujeron que el ya herido Tsarnaev, el otro sospechoso y fallecido pasado meses en un enfrentamiento con la policía, se dedicaba a su mismo, su intención para, a través de sitios de Internet y a través de su hermano, a la estrategia de EE.UU. en el mundo musulmán.

Dzhokhar también creyó que el ya herido Tsarnaev sabía que no tenía contacto con grupos terroristas y que prepararon los atentados por motivos religiosos.

Varios conocidos de los hermanos Tsarnaev de origen checheno, han estado estos días a la prensa que Tsarnaev, de 26 años, había admitido desde un tiempo una posesión islamista extrema.

Según Dzhokhar, fue su hermano el promotor de los atentados que se produjeron la semana pasada con dos bombas fabricadas con ellas de gasolina durante el popular maratón de la ciudad de Boston y mataron a tres personas, entre ellas un niño de ocho años.

Un total de 262 personas fueron atendidas en distintos hospitales de Boston tras los atentados, según datos de la Comisión de Salud Pública local pública, con un total de 1.000 personas en el hospital.

Dzhokhar Tsarnaev fue acusado de los ataques que se produjeron el 15 de abril de 2013 en un momento de la vida de Dzhokhar Tsarnaev.

Según Dzhokhar, fue su hermano el promotor de los atentados que se produjeron la semana pasada con dos bombas fabricadas con ellas de gasolina durante el popular maratón de la ciudad de Boston y mataron a tres personas, entre ellas un niño de ocho años.



## Atacada la embajada de Francia en capital libia

### La explosión afectó el recinto y causó heridas a guardias

**U**n atentado con coche bomba perpetrado contra la embajada de Francia en Trípoli dejó ayer dos muertos y más de 20 heridos, entre ellos el ministro de Exteriores, Laurent Fabius, y el jefe de la diplomacia francesa en Libia, Jean-François Lemaire.

La explosión afectó el recinto y causó heridas a guardias. La policía reportó cinco muertos y a dos hombres a los que consideró sospechosos, miembros de una célula de Al Qaeda. Nou Mohamed, un argelino, fue el responsable de la explosión, según el ministro de Exteriores, Laurent Fabius.

La explosión afectó el recinto y causó heridas a guardias. La policía reportó cinco muertos y a dos hombres a los que consideró sospechosos, miembros de una célula de Al Qaeda. Nou Mohamed, un argelino, fue el responsable de la explosión, según el ministro de Exteriores, Laurent Fabius.

## EE.UU. niega que estudie sanciones a Venezuela

**C**ardinal venezolano pide detener a los funcionarios opositores. Estados Unidos rechaza ayer las acusaciones de que analice penalidades contra Venezuela tras las elecciones en ese país, como resultado de las elecciones que se celebraron el domingo.

El secretario de Estado, John Kerry, dijo que el Departamento de Estado de EE.UU. no estudia sanciones a Venezuela.

## Casamiento para todos en Francia

**H**ablando promulgó la ley que aprobó Asamblea Nacional. Francia es el primer país en regular el matrimonio entre personas del mismo sexo en todo el territorio.

El matrimonio homosexual en el mundo. Francia es el primer país en regular el matrimonio entre personas del mismo sexo en todo el territorio.

El matrimonio homosexual en el mundo. Francia es el primer país en regular el matrimonio entre personas del mismo sexo en todo el territorio.

## ISRAEL Ejercito acusa a Siria de ataques químicos

**E**jercito acusa a Siria de ataques químicos. El ejército israelí acusó a Siria de haber utilizado armas químicas en la guerra con los rebeldes.

## MEXICO Crisis política afecta planes presidenciales

**C**risis política afecta planes presidenciales. El gobierno suspendió la presentación de un proyecto de reforma fiscal, en medio de denuncias que ponen en peligro un pacto político crucial para el presidente Enrique Peña Nieto.

## Cartes explica por qué estuvo en prisión

**G**obernante electo paraguayano habla ante la prensa de sus problemas con la justicia. El presidente electo de Paraguay, Horacio Cartes, explicó por qué estuvo en prisión durante su campaña.

12 | expreso mundo

13 | actualidad

14 | deportes

15 | cultura

16 | economía

17 | medio ambiente

18 | opinión

19 | salud

20 | tecnología

21 | viajes

22 | entretenimiento

23 | moda

24 | gastronomía

25 | mascotas

26 | autos

27 | deportes

28 | cultura

29 | economía

30 | medio ambiente

31 | opinión

32 | salud

33 | tecnología

34 | viajes

35 | entretenimiento

36 | moda

37 | gastronomía

38 | mascotas

39 | autos

40 | deportes

41 | cultura

42 | economía

43 | medio ambiente

44 | opinión

45 | salud

46 | tecnología

47 | viajes

48 | entretenimiento

49 | moda

50 | gastronomía

51 | mascotas

52 | autos

53 | deportes

54 | cultura

55 | economía

56 | medio ambiente

57 | opinión

58 | salud

59 | tecnología

60 | viajes

61 | entretenimiento

62 | moda

63 | gastronomía

64 | mascotas

65 | autos

66 | deportes

67 | cultura

68 | economía

69 | medio ambiente

70 | opinión

71 | salud

72 | tecnología

73 | viajes

74 | entretenimiento

75 | moda

76 | gastronomía

77 | mascotas

78 | autos

79 | deportes

80 | cultura

81 | economía

82 | medio ambiente

83 | opinión

84 | salud

85 | tecnología

86 | viajes

87 | entretenimiento

88 | moda

89 | gastronomía

90 | mascotas

91 | autos

92 | deportes

93 | cultura

94 | economía

95 | medio ambiente

96 | opinión

97 | salud

98 | tecnología

99 | viajes

100 | entretenimiento

# Arregui renuncia al arzobispado en junio

## El papa le pide que renuncie al arzobispado de Mar del Plata



**M**ar del Plata, Argentina. El papa Francisco le pidió al arzobispo de Mar del Plata, Jorge Mario Bergoglio, que renuncie a su cargo en junio de este año.

El papa le pidió que renuncie al arzobispado de Mar del Plata. El papa le pidió que renuncie al arzobispado de Mar del Plata.

El papa le pidió que renuncie al arzobispado de Mar del Plata. El papa le pidió que renuncie al arzobispado de Mar del Plata.

## Excomulgan a cura que defendió a gays

**E**xcomulgan a cura que defendió a gays. El papa Francisco excomulgó a un sacerdote argentino por defender a los homosexuales.

El papa Francisco excomulgó a un sacerdote argentino por defender a los homosexuales. El papa Francisco excomulgó a un sacerdote argentino por defender a los homosexuales.

El papa Francisco excomulgó a un sacerdote argentino por defender a los homosexuales. El papa Francisco excomulgó a un sacerdote argentino por defender a los homosexuales.

Foto 5 y 6: A la izquierda se encuentra noticia de la aprobación del matrimonio civil en toda Francia, a la derecha aparece la nota de la excomulgación de un sacerdote en Brasil por defender a los gays.

# MAYO DEL 2013

El movimiento 14 millones lanza una campaña en las redes sociales, su objetivo es defender prácticas conservadoras como el matrimonio tradicional y la protección al feto. En esta coyuntura, el periodista de coberturas religiosas publica en la página 19 de la sección Guayaquil una entrevista a una de las líderes de este grupo: Cristina Franco. La entrevista está enfocada en estos dos temas aunque se destaca más a los homosexuales. La publicación se realizó el domingo 19 de mayo.

Guayaquil | 19

---

OBITUARIOS

<p><b>MARÍA REGINA PAZOLA PÉREZ</b> Falleció la tarde anterior, en la ciudad de Guayaquil, a las 16:30 horas, tras una larga enfermedad, la señora María Regina Pazola Pérez, de 78 años de edad, nacida en Guayaquil, el 15 de mayo de 1935. Larga vida dedicada al servicio de la familia y a la caridad. Enterrada en el cementerio de San Juan. Familia: Sr. Carlos Pazola y Sra. María Pazola. Hija: Ana Pazola. Nietos: Carlos Pazola y Ana Pazola. Falleció el domingo 19 de mayo. Hora: 17:00.</p>	<p><b>CARLETTORRA MARCELA GARCÍA</b> Con familia se despidió la señora Carlettorra Marcela García, de 78 años de edad, nacida en Guayaquil, el 15 de mayo de 1935. Larga vida dedicada al servicio de la familia y a la caridad. Enterrada en el cementerio de San Juan. Familia: Sr. Carlos García y Sra. María García. Hija: Ana García. Nietos: Carlos García y Ana García. Falleció el domingo 19 de mayo. Hora: 17:00.</p>	<p><b>SEGUNDO MARCELA GARCÍA</b> En medio de la noche, se despidió la señora Segundo Marcela García, de 78 años de edad, nacida en Guayaquil, el 15 de mayo de 1935. Larga vida dedicada al servicio de la familia y a la caridad. Enterrada en el cementerio de San Juan. Familia: Sr. Carlos García y Sra. María García. Hija: Ana García. Nietos: Carlos García y Ana García. Falleció el domingo 19 de mayo. Hora: 17:00.</p>	<p><b>SIMÓN BOLÍVAR GARCÍA SALAS</b> La familia comunicó el fallecimiento de Simón Bolívar García Salas, de 78 años de edad, nacido en Guayaquil, el 15 de mayo de 1935. Larga vida dedicada al servicio de la familia y a la caridad. Enterrado en el cementerio de San Juan. Familia: Sr. Carlos Salas y Sra. María Salas. Hija: Ana Salas. Nietos: Carlos Salas y Ana Salas. Falleció el domingo 19 de mayo. Hora: 17:00.</p>	<p><b>EL NATIVIDAD CONTRAL DE GUIM</b> La familia comunicó el fallecimiento de Natividad Contral de Guim, de 78 años de edad, nacida en Guayaquil, el 15 de mayo de 1935. Larga vida dedicada al servicio de la familia y a la caridad. Enterrada en el cementerio de San Juan. Familia: Sr. Carlos Guim y Sra. María Guim. Hija: Ana Guim. Nietos: Carlos Guim y Ana Guim. Falleció el domingo 19 de mayo. Hora: 17:00.</p>	<p><b>JOSE ANASTASIO BARRERA ESPINOSA</b> Falleció la tarde anterior, en la ciudad de Guayaquil, a las 16:30 horas, tras una larga enfermedad, el señor José Anastasio Barrera Espinosa, de 78 años de edad, nacido en Guayaquil, el 15 de mayo de 1935. Larga vida dedicada al servicio de la familia y a la caridad. Enterrado en el cementerio de San Juan. Familia: Sr. Carlos Espinosa y Sra. María Espinosa. Hija: Ana Espinosa. Nietos: Carlos Espinosa y Ana Espinosa. Falleció el domingo 19 de mayo. Hora: 17:00.</p>
--	---	---	--	--	---

---

## ‘Se intenta normalizar la homosexualidad’



**CRISTINA FRANCO CORTÁZAR**  
Presidió la concentración de hoy a las 11:00 en Maldonado y de 12 de Octubre, centro de Guayaquil, para denunciar la ley de identidad, en la familia y la homosexualidad. Cortázar con CHICO CORTÉZAR, quien es el esposo con el que vive en una nueva familia con dos hijos, en el centro de la población **genero por sexo**.

**¿QUÉ ES?**  
Algunos grupos que se oponen a la ley de identidad, se reúnen en la parroquia de San Juan, en Guayaquil, para denunciar la ley de identidad, en la familia y la homosexualidad. Cortázar con CHICO CORTÉZAR, quien es el esposo con el que vive en una nueva familia con dos hijos, en el centro de la población **genero por sexo**.

**¿CÓMO SE DESARROLLA?**  
La ley de identidad, que se pretende implementar hasta el año 2014, busca cambiar el nombre de las personas que se oponen a la ley de identidad, en la familia y la homosexualidad. Cortázar con CHICO CORTÉZAR, quien es el esposo con el que vive en una nueva familia con dos hijos, en el centro de la población **genero por sexo**.

**¿CÓMO SE DESARROLLA?**  
La ley de identidad, que se pretende implementar hasta el año 2014, busca cambiar el nombre de las personas que se oponen a la ley de identidad, en la familia y la homosexualidad. Cortázar con CHICO CORTÉZAR, quien es el esposo con el que vive en una nueva familia con dos hijos, en el centro de la población **genero por sexo**.

## Clínica Kennedy Samborombón fue clausurada

La sección San Clemente del MSP, en la ciudad de Guayaquil, clausuró la Clínica Kennedy Samborombón, tras una inspección de rutina. La clínica, que se encontraba en la ciudad de Samborombón, fue clausurada por no cumplir con los requisitos necesarios para operar. La inspección se realizó el día 19 de mayo.

**¿CÓMO SE DESARROLLA?**  
La inspección se realizó el día 19 de mayo, y se concluyó con la clausura de la clínica. La clínica, que se encontraba en la ciudad de Samborombón, fue clausurada por no cumplir con los requisitos necesarios para operar. La inspección se realizó el día 19 de mayo.

## Vetarán iniciativa género por sexo

La ley de identidad, que se pretende implementar hasta el año 2014, busca cambiar el nombre de las personas que se oponen a la ley de identidad, en la familia y la homosexualidad. Cortázar con CHICO CORTÉZAR, quien es el esposo con el que vive en una nueva familia con dos hijos, en el centro de la población **genero por sexo**.

**¿CÓMO SE DESARROLLA?**  
La ley de identidad, que se pretende implementar hasta el año 2014, busca cambiar el nombre de las personas que se oponen a la ley de identidad, en la familia y la homosexualidad. Cortázar con CHICO CORTÉZAR, quien es el esposo con el que vive en una nueva familia con dos hijos, en el centro de la población **genero por sexo**.

## UCSG celebró 51 años de fundación con premiaciones

La Universidad Católica de Guayaquil (UCSG) celebró su 51 aniversario con una serie de actividades y premiaciones. El evento se realizó en el auditorio de la universidad, donde se entregaron premios a los estudiantes destacados en las diferentes áreas de estudio. La ceremonia fue presidida por el rector de la universidad, quien destacó el compromiso y el esfuerzo de los estudiantes.

**¿CÓMO SE DESARROLLA?**  
El evento se realizó en el auditorio de la universidad, donde se entregaron premios a los estudiantes destacados en las diferentes áreas de estudio. La ceremonia fue presidida por el rector de la universidad, quien destacó el compromiso y el esfuerzo de los estudiantes.

Foto 7: Entrevista a Cristina Franco, una de las líderes del grupo 14 millones.

La publicación posee cuadro columnas, con un recuadro donde se ubica el perfil de la entrevistada y una subnota en la que están las declaraciones del presidente, Rafael Correa, emitidas en el enlace ciudadano de los sábados, el mandatario muestra su negativa a la implementación de la identidad de género en la cédula de identidad.

En la foto que acompaña al texto aparece Cristina Franco en un primer plano lateral.

A la noticia no se le adjuntó la contraparte, la versión de los GBLTI. El día anterior a esta publicación se realizó una crónica a cinco columnas de la marcha de los 14 millones, en Guayaquil.

### **JUNIO DEL 2013**

La marcha por el día del orgullo gay. El espacio destinado: dos columnas extendidas desde la parte superior derecha hasta la mitad de la página, esto va acompañado por una foto a dos columnas. La nota es lateral. La crónica de la marcha gay va junto a una entrevista realizada a la delegada de la Defensoría del Pueblo María José Fernández. La noticia fue publicada el domingo 30 de junio.

La periodista intenta cuestionar a la funcionaria sobre el trabajo de la defensoría del pueblo ante las acciones inconstitucionales llevadas a cabo por el registro civil. Fernández hace malabares para responder las preguntas sobre las ideas difundidas en el discurso del presidente, Rafael Correa, sobre la negación del matrimonio igualitario, no emite ningún juicio sobre las opiniones vertidas por el mandatario.

MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ

Abogada y delegada de la Defensoría del Pueblo del Guayas. Se ha destacado por la vigilancia de los derechos LGBT y ha intervenido en casos polémicos como el supuesto secuestro de Zulma Constante por sus familiares.

“A lo mejor, la mayoría está en silencio”

JOHANNA CORDERO MOLININ | REDACCIÓN

Las presuntas vulneraciones de derechos a los grupos LGBT han sido uno de los temas que Diana EXPRESO ha presentado a sus lectores a través de casos específicos denunciados a nivel nacional. María José Fernández, delegada de la Defensoría del Pueblo en el Guayas, explica cómo desde su administración sigue el cumplimiento de los derechos que a esta minoría les garantiza la Constitución.



ALICIA ORMAZABE

¿Cuál es la condición actual de los grupos LGBT? — Partamos de que son grupos que históricamente han tenido un aspecto discriminatorio en la sociedad... Que actualmente se hayan salido a la palestra todos los conceptos de vulneración que ellos tienen, lo acepto, pero lo hago porque hay una Constitución garantista. Antes tenían los mismos o quizá más problemas, desde su grupo étnico, en la familia, hasta en la convivencia social. A eso me refiero, por ejemplo, cuando van a algún trabajo y son una orientación sexual separados... El inclusion se ha logrado al momento de privarles la libertad en centros de recuperación de maternidad post-parto como pasó con Zulma Constante.

¿Y esas garantías estipuladas en la Constitución se cumplen? — Ahora falta que se ejecute y se haga efectivo el verdadero goce y ejercicio de los derechos que están consagrados en la Constitución. Hemos avanzado y aún falta mucho por construir. Como Defensora hemos manejado muchos casos de discriminación no solo de casta, sino que acompañamos esto con procesos de promoción para que la sociedad tome conciencia de que debemos convivir en una convivencia de respeto, sin discriminación y de no violencia.

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

tre una norma constitucional y un cuerpo legal, tiene que prevalecer la constitucional... ¿Cómo está la Defensoría frente al reclamo de Tanya? — A través de la cuenta de Twitter de la Defensoría del Pueblo voy mucha gente que no está de acuerdo con nuestra postura y la respeta, sobre esos comentarios emitidos no puedo pedir rectificación. No puedo hacer que la gente cambie de idea o de actitud. ¿Pero el presidente es un líder de opinión que podría influir con su discurso en los ciudadanos? — Hay que analizar esta postura porque por un presidente el tiene un vínculo con la ciudadanía bastante fuerte, eso no lo podemos negar, pero también es un ciudadano, una persona normal y tiene sus principios, creencias y moral. Y si bajo su moral y sus principios, millones de personas votaron por él, entonces está en la libertad de decir lo que considere. ¿La reacción del presidente en sonar a consulta popular el matrimonio LGBT es correcta? — El presidente pudo haber dicho: 'Sabes que, a través de un decreto ejecutivo yo tengo la decisión según mi moral y mis principios', pero no, él está llamando a la coherencia y que decida. Eso está correcto. Eso es democrático. ¿Está bien que las minorías decidan sobre lo que deben tener o no las minorías? — A lo mejor la mayoría está en silencio. Ellos son minoría en el aspecto de que todavía son rechazados por la sociedad. A lo mejor esto puede ser un verdadero espacio para sincronar todos y hacer una radiografía de lo que verdaderamente está pasando en nuestro país.

“Ahora falta que se haga efectivo el verdadero goce y ejercicio de los derechos constitucionales”

frustración porque agotamos administrativamente todas las posibilidades... ¿Han existido inconvenientes con la unión de hecho? — El Registro Civil alegando que la unión de hecho no es un estado civil porque así lo dice el Código Civil, que es muy antiguo y no está en sintonía con la Constitución, no permite que estas parejas sean inscritas en un registro de hecho. Nosotros como Defensoría ya tramamos un caso. Primero solicitamos una información al Registro Civil a fin de que nos den una respuesta. De eso dependa cómo procedemos.

¿Cómo han trabajado con los centros de rehabilitación que dan servicio de deshomosexualización? — Los centros han existido desde siempre, pero ahora hay una comisión académica interinstitucional local conformada por varias instituciones públicas y privada por el Ministerio de Salud. Hoy estos centros ya están

Unos de los casos publicados por EXPRESO este año fue el de Rosa Paredo, de 41 años, quien en mayoría solicitó al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) una extensión para pagar a su pareja Cecilia León, de 74 años, pero no ha recibido respuesta. En 2009 legislaron su situación en una unión de hecho. Sin embargo, esta figura no les permite acceder a algunos derechos que sí tienen los parejas heterosexuales.

¿Hasta qué punto entorpecen su trabajo este contexto jurídico? — No todas las leyes concuerdan con este sentido de un Estado constitucional de derecho y resolvemos en muchos aspectos legalistas. Este es un grave problema. Como Defensora nos preocupamos porque tratamos de que se respeten los derechos constitucionales y al final del día esto sí se traduce en un malestar para los LGBT y los aliados. Hemos sesiones con el trabajo de las competencias y las atribuciones que tienen otras entidades públicas porque así lo demanda el artículo 28 de la Constitución. Pero el mismo artículo dice que todas las instituciones tienen que articularse a fin de que los derechos sean ejercidos. Esa parte nos crea una

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

¿Entonces avanzamos? — Estamos avanzando, no tanto como quisieramos y esa es la verdad. La Constitución fue reformada en el 2008, pero la mayoría de leyes legales son anteriores a esta Constitución y se mantienen iguales, lo que quiere decir que no guardan armonía con la ley suprema. Hay disposiciones expresan en la Constitución que establecen que al existir discrepancia en-

Marcha del Orgullo Gay congregó a cientos de personas

El recorrido comenzó con casi dos horas de retraso, en el centro

Decenas de banderas con los colores del arcoíris, pompas de jabón surcando el aire, transeúntes vestidos de lentejuela o garbón y un drag-queen vestido de rojo bailando como diablo (a) en la acera. La esquina de la calle Aguirre y Malecón Simón Bolívar se convirtió la tarde de ayer en centro de la diversidad sexual de la ciudad, previo a la tradicional Marcha del Orgullo LGBT.

Lebianas, gays, bisexuales y personas transgénero e intersexuales acudieron al lugar a celebrar el Día Mundial del Orgullo Gay-Léptico-Trans, que se conmemora cada 28 de junio. El recorrido comenzó a las 16:00, casi dos horas más tarde de lo planeado, con carros alegóricos, caracterizaciones y mucha pól decolorada. La manifestación causó problemas de tránsito, sobre todo en el recorrido de buses urbanos.

La marcha, organizada por instituciones y colectivos de la diversidad sexual, congregó a cientos de simpatizantes, curiosos y miembros de esa comunidad, que caminaron por calles del centro hasta Junín y Lorenzo de Garayona, donde se había instalado una tarima artística. La fiesta estaba programada hasta las 23:59 de ayer. “Lo que nos alegra es que en



Concurrió. La marcha ocasionó problemas a los buses urbanos.

GLAMOUR Y MUCHO MÁS EN OTROS DOS DE LOS DESFILES

“Cuidado. Que te llevo pienso”. De esta forma saludaba “Maena”, vestida con una corona de flores y coque, a los curiosos que se aglomeraron en las calles de Milagro, la tarde del viernes. Transmexos

destilaron como marineras, con jilgueros, angelines y colegiadas. Un acto similar se organizó en el Orgullo LGBT “Yo soy Ecuador” en las calles de Milagro, la tarde del viernes. Transmexos

inició una Muestra de Cine LGBT en la Casa de la Cultura, la marcha será el 6 de junio en el Orgullo LGBT “Yo soy Ecuador” en las calles de Milagro, la tarde del viernes. Transmexos

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS - JUAN CARLOS FAIDUTTI

Brasil: menos circo, más educación

El mundo entero sigue de cerca los incidentes producidos en el Brasil, de los que ocupan una buena parte del planeta. Un país que se ha vendido solo por su riqueza, su naturaleza privilegiada, sus playas, sus templos, su música, su fútbol, es hoy cuestionado por la protesta generalizada de su gente que sin inspiración ideológica, sin dirigidos políticos, se ha lanzado a las calles, en casi todas sus ciudades, simplemente para reclamar, pero reclamar con voces airadas contra la firma que se ha gobernado hasta ahora, que impide Brasil que es la séptima potencia económica mundial y que aspira a ser miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que junto a Estados Unidos, Inglaterra, Rusia, China y Francia, gobierne el mundo y ser garante de su paz y seguridad resultando que se desprecie



Brasil. Las manifestaciones han sorprendido al Gobierno.

LOS OFRECIMIENTOS. Como los discursos de Dilma se han vuelto pocos creíbles o no impactan, ha tenido que concretar ofrecimientos dando atención preferente a los siguientes aspectos: • Impulsar una mayor responsabilidad fiscal para controlar la inflación. • Impulsar una reforma política profunda que amplíe la participación popular y mejore los mecanismos de control de la

corrupción. La propuesta implica convocar una Asamblea Constituyente. • Acelerar las inversiones en salud, importar medicinas extranjeras como medida de emergencia para mejorar y expandir la atención médica primaria. • Dar un salto de calidad en el transporte, con mayores inversiones en subvenciones exclusivas para colectivos.

UN PUEBLO INCREÍBULO. Pero, ¿qué sorpresa no se quiere. Constituyente, no se acepta perder el tiempo, los cambios deben hacerse de inmediato. Como habrá estado reñida la gente que espontáneamente se une a las manifestaciones para protestar, una voces en forma pacífica, otras con violencia y saqueos. Además, como se encontrará el ambiente para que un país futbolizado reaccione así y critique los 15.000 millones que les cuesta la posibilidad de obtener una corona real en el próximo campeonato de fútbol, sin contar lo que a significar: al año siguiente la preparación de las próximas olimpiadas mundiales.

Todo esto lo consideran que se trata de una lección para muchos gobiernos, ya que, con el ejemplo de Brasil, país que se caracterizó siempre por la forma pacífica con que, desde que fue imperio, se manejó con una asonada trans-

Foto 8: Entrevista a María José Fernández, delegada de la Defensoría del Pueblo en Guayaquil.

## **JULIO DEL 2013**

El papa Francisco da un mensaje a la comunidad cristiana católica. En el vuelo de retorno al Vaticano después de haber visitado Brasil manifestó ante 70 periodistas que no se debe juzgar a los gais, no se debe marginar a estas personas sino que más bien hay que integrarlas. Reprochó la construcción de un lobby gay, al que denominó como una forma de separarse de la sociedad. El artículo fue publicado el martes 30 de julio. La noticia fue ubicada como una apertura de cuatro columnas en la sección de Mundo. La nota cuenta con una foto a cuatro columnas donde aparece el pontífice frente al espaldar de un asiento de rodillas viendo a los periodistas que se encuentran detrás de él.

## **AGOSTO / OCTUBRE / NOVIEMBRE DEL 2013**

En la página tres de la sección Actualidad se ubica a cuatro columnas una crónica sobre la petición de matrimonio en el registro civil de la pareja de lesbianas quiteñas: Gabriela Correa y Pamela Troya. El texto se encuentra en el centro de la página. El artículo fue publicado el martes 6 de agosto.

La nota lleva una foto a tres columnas donde aparece la pareja con los brazos arriba tomada de las manos, en señal de triunfo. Ambas usan camisetas blancas con el logo de la campaña Matrimonio Civil igualitario. A parte de la foto también se ha incluido una subnota en la que se arma una cronología sobre las luchas de esta minoría en el Ecuador. El título: "Pareja de lesbianas reta al sistema legal", da a conocer las dificultades que existen en el sistema pese a que la constitución garantiza estas uniones.

La noticia sobre el primer caso de homosexuales que piden una cita en el registro civil continúa hasta el mes de noviembre. El viernes 20 de Octubre el diario publicó una crónica en la sección de Actualidad sobre la vida en pareja de Pamela Troya y Gabriela Correa. El medio intentó mostrar a esta pareja como una familia normal que tiene que lidiar con vicisitudes como la discriminación por su condición sexual.



Foto 9, 10 y 11: Historia de la petición de solicitud de matrimonio en el Registro Civil de Quito de las lesbianas Pamela Troya y Gabriela Correa.

La nota ha sido ubicada a seis columnas y ocupa tres cuartos de una página. La foto ocupa tres columnas. En la imagen la pareja aparece con las camisetas blancas y el logo del Matrimonio Civil igualitario. Pamela y Gabriela están en el comedor de su casa, sirven el desayuno, alistan la vajilla en la mesa. Esta nota muestra la esperanza de una respuesta positiva ante la propuesta presentada al Registro civil el mes anterior.

El martes 5 de noviembre, la pareja niegan su petición para acceder al matrimonio. En una nota publicada a tres columnas con una foto a dos columnas donde figuran Pamela y Gabriela tomadas de la mano caminando por un parque de Quito. La jueza se excusó de resolver la causa del matrimonio de esta pareja.

### **DICIEMBRE DEL 2013**

Se realiza una nueva petición de Matrimonio Civil Igualitario pero en esta ocasión se la hace una pareja de Guayaquil. Fernando Saltos y Santiago Vincés acudieron al Registro Civil junto al lobby gay para sacar una cita para casarse. Esta segunda petición pese a que se realizó en Guayaquil, la ciudad donde se distribuye Diario Expreso, solo ocupó tres columnas en la parte baja de la página 3 de la sección de Actualidad. La nota fue publicada el domingo 1 de diciembre.

En la foto aparece la pareja abrazada en el Registro Civil junto a un pastel de utilería.



Según el semiólogo Roland Barthes una fotografía de prensa tiene un alto grado de credibilidad porque es una analogía maquinal de lo real, un recorte exacto tomado de la realidad. He ahí la importancia de que una buena foto acompañe un texto periodístico ya que esta surge como una prueba de lo que el periodista narra en el texto. Las fotografías usadas por diario Expreso responden a ese consenso al que se han sometido el lector y el medio. En las fotos de esta última sección de análisis se evidencia la intención de poner de manifiesto un fragmento significativo en las fotos de esa realidad que se narra. Las imágenes son coloridas y ocupan tamaños significativos en las páginas.

Entre las palabras más usadas para definir al grupo en los textos está homosexual, la que se usó 185 veces en los 65 textos analizados, a esta le sigue la palabra gay con 134 repeticiones y lesbianas con 38 menciones. Las siglas GLBTI fueron usadas solo 11 veces en todos los textos.

En cuanto a espacios, las notas a tres columnas con foto fueron las más usadas, a esta le siguen los cuartos de páginas y las páginas enteras, lo que se podría leer como un intento del medio de otorgar protagonismo en sus páginas a esta minoría.

Si bien es cierto que publicar 65 noticias en un año no es un número que demuestre un mayor interés en el medio por publicar noticias GLBTI, también es cierto que todas responden a temas coyunturales por lo que se mantiene lo establecido por los entrevistados el editor adjunto Jorge Sánchez y el periodista Anderson Boscan quienes ponen como prioridad la noticiabilidad en las publicaciones del medio.

Las formas de abordaje de los periodistas han sido cuestionadoras, usan un lenguaje formal y evitan caer en recursos que revictimice al grupo GLBTI.

### **3.4.2 ANÁLISIS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE DIARIO EXPRESO**

Como toda empresa, diario Expreso se guía por un código de Ética en donde se encuentran establecidos los compromisos que el medio tiene con sus lectores. La norma abarca a todos los productos y profesionales que lo componen: directivos, periodistas, fotógrafos, publicistas, columnistas y colaboradores.

Como objetivo principal garantiza a sus consumidores un producto confiable apegado a la ley, esto se lo lleva a cabo según el código a través la autoregulación de todos sus procesos.

En el artículo número tres de la norma interna se expone claramente la política editorial del medio, el que dice no estar sujeto a intereses de ninguna índole, lo que resulta consecuente con la decisión del diario de no crear una sección específica para las minorías como si lo han hecho otros medios.

2. Granasa desarrolla sus actividades con independencia editorial respecto de intereses políticos, económicos, sociales, religiosos o de cualquier otra índole que acarreen obligaciones, transmitan presiones y dificulten el libre y responsable ejercicio de la profesión periodística.

Al final del documento se resume en diez palabras las obligaciones que debe acatar el trabajador de Granasa: Rigor, pluralidad, equilibrio, imparcialidad, credibilidad, honestidad, autorregulación, tratamiento, legalidad y responsabilidad. Luego de haber entrevistado a dos profesionales del medio el periodista Anderson Boscan y el editor adjunto Jorge Sánchez,

involucrados directamente con la elaboración de noticias sobre el grupo Glti, se puede inferir que la norma se cumple ya que ambos trabajadores tuvieron un discurso muy parecido en las respuestas emitidas. Esto, más el análisis de las noticias publicadas en el año 2013 del medio, hace evidente esfuerzo del periódico por seleccionar la información más imparcial posible para llevarle a su público un diario con mayores enfoques en su lectura.

### **3.4.3 ANÁLISIS DE LA CONSULTA A EXPERTOS, ENTREVISTA A PROFUNDIDAD.**

En la entrevista realizada el 17 de agosto de 2014 al periodista Anderson Boscán quien tiene tres años de trabajo en y la entrevista realizada el 15 de julio de 2014 al editor Jorge Sánchez quien lleva trabajando 2 años en el medio, estos coincidieron en varios tópicos en los que fueron preguntados. La agenda setting que lleva el diario y las maneras de abordar los temas que serán publicados. Según el editor del diario la selección de los hechos responde a los intereses propios del medio, en primera instancia, luego son analizados dependiendo de su novedad, relevancia en la sociedad y por su curiosidad.

El periodista Anderson Boscán responde diciendo algo similar y explica que los hechos incorporados en la agenda obedecen a la coyuntura política, social y económica. Sobre la frecuencia en las publicaciones de noticias GBLTI, Sánchez dice que no se lleva una contabilidad de ello, simplemente se publica información cuando esta es relevante, sin importar el tiempo que trascorra entre publicación y publicación. Ninguno cree que se haya incorporado un nuevo lector a los consumidores de diario Expreso puesto que las políticas de selección no han tenido cambios significantes.

“Sin embargo, creo que la política de Expreso no está en darles prioridad por ser minoría y es algo con lo que me alinee, creo que no deberían ser resaltados por el simple hecho de ser una minoría sino por la información que proporcionan”, explica Anderson Boscán en la entrevista.

Ambos profesionales cuestionan la separación de las noticias de minorías en secciones específicas para estos grupos discriminados históricamente. Creen que el diferenciarlas marca aún más la segregación social de la que se supone intenta sacarlas el presente gobierno.

Por el momento, la única decisión que ha tomado el medio según estos comunicadores es la de destinar a un periodista para que se dedique completamente a la cobertura de minorías específicamente.

## **DESDE LOS DERECHOS HUMANOS**

El abogado Mario De Freitas quien trabaja en el Comité de Derechos Humanos desde hace varios años, entrevistado en Guayaquil el el 18 de julio del 2014 critica la forma de enfocar las noticias en el diario. Argumenta que son pocos los medios que le dan un enfoque jurídico a los temas GBLTI, dejando a un lado la victimización. Las razones las desconocen, quizás sean por el facilismo de los temas coyunturales en los que se suele mostrar al afectado y no se trasciende a crear temas propios de investigación en los periódicos.

En el intento por revelar un hecho discriminatorio dice De Freitas olvidan develar que todos deben ser iguales ante la ley, pero casi siempre los medios se apegan al enfoque del grupo oprimido.

## **DESDE LA SOCIOLOGÍA**

El sociólogo y catedrático Héctor Chiriboga, en la entrevista realizada el 22 de julio 2014 explica que en los años noventa normalmente lo GBLTI no era considerado como una organización pero eso no significa que la población homosexual no formará parte de los hechos noticiosos. El problema radicaba según Chiriboga en que dicha población era objeto de noticias particularmente en secciones como sucesos y crónica roja con enfoques sensacionalistas que por lo general iban dirigidas a un público.

Luego a través de los cambios en la reforma se empieza a percibir un cambio en la ubicación, en el lenguaje y hasta en la forma de abordar la problemática GBLTI. La evolución se nota con mayor fuerza en el diario El Telégrafo que empezaba a generar información desde el rechazo social y la vulneración de derechos. En Expreso, el cambio no fue muy notorio debido a que sus políticas se mantuvieron de la misma forma, las noticias de los GBLTI eran publicadas por la coyuntura o su *noticiabilidad*.

“Por lo que he notado el medio trata de abordar las noticias al mismo nivel que el resto, no existe una sección específica en la que se ubique a este grupo, y la información que se emite responde más bien a la coyuntura. Es decir, que si existe una mayor cobertura sobre estos temas pero no se muestran de forma segregada”, expresa Chiriboga.

## **DESDE EL ACTIVISMO GBLTI**

Diane Rodríguez, representante de la Organización Silueta X, el 16 de agosto del 2014 habla sobre un diario muy diferente al percibido por los anteriores entrevistados. Rodríguez asegura que existe una discriminación marcada que proviene desde la postura política del diario. La activista define a Expreso como un medio parcializado de

oposición que expone información sesgada. Su lectura es negativa, desde las fotos que usan para identificarla hasta la actitud de los periodistas al entrevistarla, asegura que existen diferenciación por las clases sociales y la postura política.

“En política, sociedad y ciudad. No veo por ejemplo no veo vida social de LGBTI, solo pelucones y heteros, etc. Me gustaría que saquen nuestra vida social, nuestras muertes formales, campeonatos de GBLTI en deportes, etc”, declara Rodríguez.

Con la evolución en los medios luego de la reforma y la publicación de leyes que han llevado a que los GLBTI ingresen en las agendas políticas, también se ha dado otro cambio, uno que es más bien negativo puesto que usado como argumento de exposición de contenido discriminatorio bajo una cortina de poder e interés político apoyo por el gobierno ha servido para ejercer presión en los medios. Este es el caso de Teleamazonas y diario Extra. La activista GLBTI, Diane Rodríguez, es la exacta ejemplificación de este fenómeno quien en su afán de exigir sus derechos revictimiza su condición e inconscientemente transgrede las libertades de entretenimiento y diversión de otros grupos en la sociedad.

## **Conclusión**

En conclusión hay un claro intento por parte del medio de mantener una política periodística neutral en cuanto a temas de minorías. Eso es demostrable en cuanto a las formas de selecciones de noticias expuestas por el Editor adjunto de diario Expreso Jorge Sánchez y el periodista Anderson Boscan. La noticiabilidad es lo que prima en la incorporación de noticias a la agenda del medio. Esto concuerda además con los espacios otorgados a las noticias pues dependiendo de

la coyuntura del tema se asignan los espacios, como el caso la entrevista al candidato a presidente Nelson Zavala o la disputa en el Tribunal de Estados Unidos por el reconocimiento del matrimonio GLBTI en ciertos estados de ese país.

Como lo dice el periodista español, Lorenzo Gomis, en su libro *Cómo se forma el presente* que se debe considerar al medio como intérprete ayuda e invita a no verlo solo como un emisor de informaciones y comentarios. Entonces el medio recibe por lo pronto estímulos procedentes de la realidad circundante, estímulos que recibe como mensajes diversos y a través de éstos, arma parte de su plan diario.

Expreso es uno de los pocos medios que pretende no revictimizar a sus entrevistados pero pese a su intención parece no lograrlo, esa es una de las mayores quejas del abogado del Comité de Derechos Humanos Mario De Freitas. Al enfocarse en temas coyunturales el medio deja poco espacio a los temas de la agenda propia, los que se crean a partir de un dato o de otros hechos. El medio pierde la posibilidad de presentar desde otros enfoques temas que conciernen a las minorías. Un ejemplo de esto podría ser la falta de cuestionamiento a autoridades del Registro Civil o a las leyes ya establecidas.

Pero los entrevistados también están de acuerdo en que los medios han cambiado en su forma de abordar los temas GLBTI. De hecho el diario Extra perteneciente a la misma familia que Expreso se vio obligado a cambiar su política sensacionalista y ridiculizante en el tratamiento de las noticias del grupo investigado. Algunos medios como en El Universo y el Telégrafo se establecieron secciones específicas para escribir sobre minorías: Intercultural, y Sociedad y Ciudadanía

respectivamente. En diario Expreso, el cambio se dio al interior de la redacción donde se designó a un periodista específico para que cubriera estos temas y bueno debido a la noticiabilidad de la reforma del 2008 se incrementó el número de noticias sobre GLBTI.

## **CAPÍTULO 4**

### **4.1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1.1. CONCLUSIONES.**

Para desarrollar esta investigación se revisaron los 365 ejemplares de Diario Expreso publicados en el año 2013, en estos solo se halló 65 artículos que correspondían a temas GLBTI, es decir apareció el 22,4% de veces en ese año.

Las páginas donde estaban los textos del grupo fueron sometidas a un análisis semiótico y comunicacional, en el que se ha llegado a la conclusión de que luego de la reforma de la Constitución del 2008 no se produjeron cambios significativos en la estructura y contenido de Diario Expreso en 2013, es decir que no se creó una sección específica para las minorías como sí sucedió con otros periódicos El Universo y el Telégrafo.

En el tratamiento de los temas GLBTI se pudo comprobar que las noticias del grupo si tuvieron mayor exposición lo que se dio por la noticiabilidad que generó la reforma a la Constitución del 2008 y por que el lobby GLBTI intensificó sus actividades políticas en el país, lo que a su vez se volvió coyuntural y se integró en la agenda del medio.

A nivel interno, como empresa, se destinó a un periodista para que cubra este tipo de eventos, este cambio se narra con mayor detalle en el Marco referencial de Diario Expreso. Dicho se mantuvo con la aprobación de la Ley de Comunicación donde se exigió a los medios que el 5% de su información sea sobre las minorías.

La incidencia de la reforma de la Constitución del Ecuador del 2008 en la representación de los GLBTI en Diario Expreso, durante el año 2013 fue leve en comparación con el clamor de los acontecimientos protagonizados por esos grupos durante el periodo estudiado, lo que no supone necesariamente que su política editorial sea incorrecta. El diario aborda estas noticias igual que cualquier otra que sea vaya a publicar.

#### **4.1.2. RECOMENDACIONES**

Entre las recomendaciones a las que se llegó luego de realizar el presente trabajo de investigación se consideran:

Al Ministerios de Inclusión y ministerio de Telecomunicaciones y sociedad de la información se les recomienda que trabajen en conjunto con los medios en programas que acerquen al gremio investigado a la sociedad, esto ayudará a hacer más visible otros enfoques de la vida de los GLBTI.

A la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) se le recomienda que desarrolle una campaña comunicacional para evitar la segregación de este grupo y que sea expuesta en sus espacios. Si el Gobierno tiene las intenciones de cambiar la cultura, en el tema de discriminación por orientación sexual, debería comenzar desde casa invirtiendo en la defensa de sus derechos sin distinción de dignidades.

Se recomienda al equipo editorial de Diario Expreso que destine un mayor espacio en la sección de Actualidad a esta minoría ya que estos temas son más frecuentes en las páginas internacionales, lo que podría tener una lectura xenofóbica y de desinterés por parte del medio en mostrar la realidad del grupo en el país.

También se recomienda a este medio que mantenga su política de no diferenciación a través de una sección específica para minorías.

A los periodistas de este medio se les recomienda abordar el tema GBLTI desde el ámbito jurídico y de las instituciones que vulneran los derechos de esta minoría.

Se recomienda a los activistas GBLTI tratar de desarrollar mayor información sobre su problemática, sólo de esta manera lograrán tener más exposición en las páginas de los medios.

A los directivos de las facultades y carreras de comunicación de las universidades ecuatorianas se les recomienda que se incluya en (*malla curricular*) *microcurrículo, programas, unidades del syllabus transversalicen* contenido que genere una actitud de respeto al convivir diverso que se tiene en estas instituciones.

A los profesores de Redacción Periodística, Ética y demás materias afines se les recomienda recordar a sus estudiantes que su mayoría lo que se publica en los medios no solo depende de los interés de la empresa sino de los enfoques que podamos presentar para que nuestros temas no queden relegados a espacios reducidos.

Finalmente, a los estudiantes de Comunicación y Periodismo se les recomienda que no hagan una diferenciación en la forma de abordaje de sus trabajos periodísticos, que a todos los temas los traten con la misma relevancia y sentido de urgencia. Y que eviten reactivizar a las personas vulnerables y excluidas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barthes, R (1986). Lo obvio y lo obtuso: Imágenes, gestos y voces. Paidós Ibérica, España.

Chomsky, N y Herman, E (1988) Los guardianes de la libertad. Editorial Crítica, España

Fraire, B (2012). La homosexualidad y los medios de comunicación en Argentina.

Gomis, L (1991) Como se forma el presente. España: Edición Paidós Iberia.

Granja L (2010). El trato discriminatorio en la Constitución del colectivo LGBT en materia de Matrimonio. Universidad San Francisco de Quito

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2013). Las condiciones de vida, inclusión social y derechos humanos de GBLTI. Ecuador

Ley de Comunicación del Ecuador(2013). (Art. 36.- Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional)

Mancero, C. (Agost 20, 2007) La construcción del movimiento gay y sus manifestaciones sociales, culturales y políticas en la ciudad de Quito

Agosto 15, 2014 <http://flacsoandes.org/dspace/handle/10469/489>

Martini, S (2000) El periodismo, la noticia y la noticiabilidad. Colombia: Grupo Editorial Norma

Monferrer, J (2002). La construcción de la protesta en el movimiento gay español: la Ley de Peligrosidad Social (1970) como factor

precipitante de la acción colectiva. Universidad Nacional de Educación a Distancia de España.

McCombs, M (1972) Agenda Setting Texas, Estados Unidos Agosto 26 2014 [http://www.infoamerica.org/documentos\\_pdf/mccombs01.pdf](http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/mccombs01.pdf)

Nazareno, J (2014). Discurso periodístico sobre diversidad de género en prensa pública y privada: El caso de El Telégrafo y El Universo. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Reforma de la Constitución Política del Ecuador (2008). (Art 66 y 67)

Serrano, M (1977). La mediación de los medios de Comunicación, Akal, España.

Silueta X (2014). Informe hemerográfico correlacionado con los cambios legales relativos a la orientación sexual y la identidad de género en Ecuador (1990 a 2013\*). Banco Interamericano de Desarrollo.

Thompson, J (1993) Ideología y Cultura Moderna. México; Universidad Autónoma Metropolitana.

Van Dijk, T (1994) Discurso Poder y Cognición Social. Escuela de Ciencias del Lenguaje y Literaturas de la Universidad del Valle.

Velandia, M (Julio 1, 2008) Los derechos legales de las personas LGBT en Colombia

Verón, E (1999). Prensa escrita y Teoría de los Discursos sociales: Producción, recepción y regulación.

Agosto 14, 2014  
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:IS7hStT0qhIJ:www.i>

[nstitutoejn.com.ar/documentos/Teoria%2520Pol%25ECtica/Docs/Veron-%2520Prensa%2520escrita%2520y%2520teoria%2520disc.doc+%&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ec](http://nstitutoejn.com.ar/documentos/Teoria%2520Pol%25ECtica/Docs/Veron-%2520Prensa%2520escrita%2520y%2520teoria%2520disc.doc+%&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ec)

## **ANEXOS**

### **ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD**

Para conocer más afondo los cambios que han surgido en Diario Expreso en el año 2013, se han incluido cinco entrevistas sobre el tema GBLTI. Han sido seleccionados entonces: una activista GBLTI, Diane Rodríguez; un abogado especialista en la Defensa de los Derechos Humanos, Mario De Freitas; un sociólogo familiarizado con los cambios en los medios en cuanto a minorías, Héctor Chiriboga; al periodista de Diario Expreso encargado de realizar noticias sobre GBLTI, Anderson Boscan y al Editor Adjunto de Diario Expreso, Jorge Sánchez.

### **ENTREVISTAS A DIANE RODRÍGUEZ, ACTIVISTA GBLTI.**

**La entrevista se realizó el 16 de agosto del 2014 en la asociación SILUETA X**

¿Cómo percibe el abordaje de los temas GBLTI en Diario Expreso?

Bueno, depende de quién los haga, aunque Expreso es un diario opositor al gobierno. O sea podemos leer entre líneas cuando se desarrolla un reportaje. Pero porqué meto al gobierno aquí, porque en lo personal soy cercana al gobierno, y a los que somos cercanos al gobierno no nos tratan bien en los medios. El caso para las que son opositoras al gobierno como matrimonio igualitario son mejores tratadas en los reportajes, mejores fotos, etc. Es básico.

¿Considera que el espacio otorgado a este grupo en el diario es el apropiado? ¿Por qué?

Sería apropiado si fuese imparcial. Expreso y Extra son de los mismos dueños... ambos diarios tratan a la comunidad dependiendo de la

coyuntura y de la forma que estén cercanas al gobierno. Por ejemplo El Extra me trata igual que el Expreso, no muy bien, no pone mis mejores fotos. Pero veo que en otros actores opositores al gobierno si. Por tanto el espacio mientras no sea imparcial no es apropiado... se encuentra sesgado... claro con el respeto a los editores y redactores y periodistas pero es mi percepción.

¿Suele ver solo temas de coyuntura periodística en sus páginas o también temas propios, es decir de investigación?

Antes había más investigación. Una reportera hace años hizo unos reportajes sobre la vida de trans, intersex, gays etc. Ahora con el respeto que se merezcan veo reportajes de coyuntura.

¿Los enfoques que el medio les da a los textos resultan discriminatorios o sesgados? ¿Por qué?

No, con discriminatorios no me he topado honestamente. No me he percatado si es así. Y sesgado si, como dije es un diario opositor al gobierno y quienes estén cerca del gobierno se afectan como en mi caso.

Al dirigirse al medio como activista ¿Cómo ha sido el trato que ha recibido ante los temas propuestos? ¿Por qué?

Son coyunturales o de impacto. Pocos son los reportajes de nuestras rutinas o actividades positivas en favor de las poblaciones LGBTI.

¿De qué forma la aprobación de la Constitución y de la Ley de Comunicación cambiaron el escenario de los GBTLI en los medios?

¿Vio un cambio especial en el caso de Diario Expreso? (Arguméntelo)

La verdad me he limitado con la televisión, no he visto los diarios. Quizás con Extra hasta cierto sentido, pero con el Expreso no me he visto un cambio drástico. La ley de comunicación es una ley que nos permite a los ciudadanos apropiarnos de nuestra realidad y ser críticos con ella, es la mejor ley que ha promulgado este gobierno.

¿Cuáles son las secciones donde acostumbra a ver publicaciones sobre estos temas? ¿Está de acuerdo en que se publiquen estas noticias en esos espacios?

En política, sociedad y ciudad. No veo por ejemplo no veo vida social de LGBTI, solo pelucones y heteros, etc. Me gustaría que saquen nuestra vida social, nuestras muertes formales, campeonatos de Lgbti en deportes, etc.

¿Cuáles considera son las fortalezas que posee este medio, en el campo de esta minoría?

Algunos reporteros tienen apertura de pensamiento, pero no sirve de nada esa apertura si el director de edición no permite el compromiso de los periodistas. Es decir, la información es posible que se estanque.

### **ANDERSON BOSCÁN, PERIODISTA DE DIARIO EXPRESO**

**La entrevista se realizó el 17 de agosto de 2014 en la redacción de Diario Expreso**

¿Cuál es el trato que se les da a las noticias GBLTI en el Diario?  
¿Cómo es el proceso de selección de las noticias?

El mismo que se le da a cualquier noticia, lastimosamente no se prioriza como manda la ley los contenidos de minorías, por ende las noticias de GBLTI reciben el mismo tratamiento que cualquier otra. El espacio en sí

depende de la coyuntura y de lo que el medio crea mejor para sus lectores.

¿Y Expreso por lo general cuál es el espacio que les da a estas noticias?

Es bastante variable, cuando es algo novedoso se les da una apertura pero de no ser así, por lo general suelen ir en faldones en la parte baja del diario.

¿Cómo cambió el trato de estas noticias luego de la aprobación de la Constitución del 2008 y de la Ley de Comunicación?

Yo trabajo desde hace tres años en Expreso, por lo que sé esas noticias eran publicadas en la sección de Sociedad, luego se empezó a incluir en Actualidad y esto coincidió con que, un año y medio antes de que sea aprobada la Ley de Comunicación los GBLTI, se creará el lobby GBLTI y entrarán a la agenda política, esa es la razón de porqué antes no estaban en estas páginas. Desde que empiezan a exigir sus derechos a nivel constitucional y legal, empiezan a tener mayor reconocimiento en las páginas de los diarios.

¿Cuándo se aprobó la ley hubo cambios específicos en la forma de presentar las noticias de GBLTI?

En los primeros días se pensó en eso así que se puso a periodistas a cubrir justamente los temas de minorías y aún se mantiene de esta manera.

¿Cómo ha ido evolucionando el tema GBLTI en el país y cómo esto ha ido cambiado la novedad dentro de los espacios del periódico?

Bueno es como todo. Una vez que se publica un hecho y si este empieza a convertirse en una constante pierde la novedad, eso fue lo que sucedió con el tema de los intentos de matrimonios civiles, dejaron de ocupar las aperturas.

La estrategia que tiene pensada el colectivo GBLTI es presentar una petición de matrimonio cada dos meses en cualquier registro civil del país y así esperar a que uno de esos casos llegue a la corte constitucional. Sin embargo, esa estrategia es poco efectiva en los medios porque cada vez que se presenta una pareja nueva llama menos la atención a nuestros lectores porque ya lo han leído antes. Nuestra labor es buscar nuevos ejes para que sea atractiva. Algo a lo que sí no hemos entrado y que deberíamos señalar, es mostrar a quienes rompen y vulneran principios constitucionales como por ejemplo el registro civil.

¿El gobierno los ha presionado para crear espacios?

No existe ningún tipo de presión para crear espacios, al menos en este diario no. Existen sugerencias por parte del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM) pero no es una disposición a seguir al pie de la letra.

¿Se generan temas propios sobre GBLTI, cuán a menudo son publicados?

Sí, se crean no muy seguido pero sí. Justamente este domingo que pasó publicamos un tema de como los famosos al tomarse un selfie o al subir un contenido a las redes sobre GBLTI se convierten en voceros del mensaje y eso ayuda al progreso social y político del grupo. Sin embargo, yo creo que la política de Expreso no está en darles prioridad

por ser minoría y es algo con lo que me alinee, creo que no por el hecho de ser minoría deberían de ser resaltados más que otra información. Creo que aún con principio de acción afirmativa siendo una minoría deben estar sometidos a que tan importante es lo que está pasando, creo que el destacarlos de alguna forma sigue fomentando un pensamiento de segregación.

¿Cómo se maneja el tema GLBTI en las reuniones al interior del Diario?  
¿Existe aún una actitud burlesca sobre el tema?

Antes y después de la ley todavía habrá mucha gente que se siga riendo sobre el colectivo GLBTI y haga bromas entre compañeros, eso seguirá existiendo porque la ley no transforma la cultura, es la cultura la que cambia las leyes. Es muy difícil cambiar esa concepción porque es muy difícil cambiar la concepción de la sociedad.

### **JORGE SÁNCHEZ, EDITOR ADJUNTO DIARIO EXPRESO**

**La entrevista se realizó el 15 de julio de 2014 en las oficinas de Diario Expreso**

¿Cuál es el proceso que sigue el diario para elegir las notas de apertura del día?

Bueno, hay primero una planificación a primera hora de la mañana donde se decide sobre la agenda de los temas que saldrán publicados y luego claro influye también lo que se vaya dando a lo largo del día.

¿Cómo son abordados los temas de los GLBTI en estas reuniones?

Yo creo que con normalidad, como cualquier otro tema que se de en el día, tratamos de no hacer ninguna distinción de nada, aunque ahora con las imposiciones de la ley de comunicación parece que quieren

que se den unos espacios definidos a temas de etnias o por cuestiones de sexo, aunque nosotros en el diario tratamos de no diferenciar nada y que los hechos noticiosos se recojan por ser noticiosos.

La estrategia de mostrar hechos repetitivos como las peticiones de matrimonios civiles ¿Cómo afecta eso a los espacios que se les otorgan los medios a los temas GBLTI?

Es que yo creo que eso no influye tanto, lo relevante aquí es saber sí para nosotros es importante o no. En el caso de las parejas que asisten al registro civil, pues tratamos de sumarle datos como cronologías, como en cualquier otra nota. Cuando hay luchas y creemos que son justas nosotros si tratamos de prestar apoyo claro.

¿Nos acostumbramos a ver siempre lo mismo?

Claro, los temas hay que instalarlos en los medios, hay que crear un debate y si siempre estamos en lo mismo pues eso también ya genera hastío, cansancio o falta de novedad. Al principio siempre hay que estar generando mucha sorpresa para que tenga mucho impacto y la gente hable y en cuanto el debate se instale, luego ya es facilísimo.

Usted tiene una larga trayectoria en España como periodista y editor ¿Cómo extranjero cuál cree usted que es la diferencia en la forma de recibir este tipo de noticias en Ecuador?

Bueno en España esto quedó ya bastante superado, ahora el último gran espaldarazo lo dio Zapatero que legalizó los matrimonios GBLTI. Bueno pero ahí la comunidad homosexual, ya está bastante integrada ocupa distintos espacios en todos los ámbitos de la vida, político... etc. Este proceso en España ya se vivió hace muchos años, los primeros

desfile del orgullo gay eran una cosa curiosa y extraña, al menos así era tratado el tema. Sin embargo ahora se trata con más normalidad.

¿Han recibido avisos por parte del Gobierno para otorgarle un determinado espacio a estos grupos?

La ley de Comunicación recoge que hay que dedicar un 5% del espacio a minorías, pero lo que nosotros hemos decidido de momento es no tener un espacio determinado, como lo hacen en otros medios que incluso lleva un nombre que es intercultural. Nosotros no, lo que hacemos es dar noticias de todos estos colectivos sin tener que identificarlos porque precisamente ese es el punto, que ellos no parezcan unos elementos extraños en la sociedad.

¿Con qué frecuencia publican temas GBLTI?

Cada vez que sea necesario, eso depende de la novedad.

¿El diario ha tenido algún tipo de sanción por parte del Gobierno por este tema?

No, para nada. Lo que nos han dicho es que hagamos una distinción visual de los contenidos de información y los de opinión. Y bueno que si se llegase a poder quizás deberíamos cambiar nombre de Actualidad por Información.

**ABOGADO MARIO DE FREITAS, COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS**

**La entrevista se realizó el 18 de julio del 2014 en las oficinas del Comité de Derechos Humanos**

¿Cómo percibes el abordaje de los temas GBLTI en Diario Expreso?  
(limitado, sesgado o son abordados como cualquier otro tema del día)

Creo que lamentablemente los temas GBLTI se los sigue viendo como temas sobre un grupo oprimido que lucha contra algún tipo de opresor invisible, en lugar de darle un enfoque jurídico objetivo. De algún modo muchas veces los medios con intención o no caen en eso. Los grupos GBLTI han hecho un buen trabajo poniendo en el debate los temas que les interesan, eso es mérito de ellos y están en su derecho de hacerlo

¿Considera que el espacio otorgado a este grupo en el diario es el apropiado? ¿Por qué?

No sabría cómo cuantificar eso. Supongo que si hay demanda por leer sobre estos temas pues sí. Constantemente se encuentran noticias que atañen al grupo

Me habló del enfoque jurídico ¿A qué se refieres exactamente con eso pues por lo general siempre cada nota lleva la explicación (legal) del porqué sus derechos no son reconocidos?

Por qué siempre lo que prima en temas como la discriminación o los llamados delitos de odio, es el enfoque agresor = víctima cuando el análisis debe ir por otro lado. Debe primar el análisis de igualdad ante la ley, seguridad jurídica y ejercicio de derechos y libertades. Que alguien se autodenomine víctima no significa que lo sea.

Bueno, pero ese un mal del que sufren todos los medio, verdad? O crees que Expreso tiene un especial deficiencia en eso?

No, de hecho creo que Expreso es uno de los que de mejor manera lo aborda. La coyuntura es esa después de todo y salirse de lo que es la norma resulta medio complicado

¿Cuáles son las secciones en las que acostumbra a ver publicados estos temas? ¿Cree que crear un espacio para exponer estos temas sea lo más adecuado como lo hace El Universo con la sección de Intercultural?

La mayoría de estos temas son jurídicos y deben estar en la sección que corresponde a temas jurídicos. Crear una sección para temas GBLTI si sería a mi modo de ver antipático. No hay que darle tratamiento espacial ni tampoco sensacionalista. Seriedad y objetividad.

### **SOCIÓLOGO: HÉCTOR CHIRIBOGA**

#### **La entrevista se realizó el 22 de julio vía correo electrónico**

-¿Cómo fue el abordaje comunicacional de los temas GBLTI en los medios en los años noventa? ¿Cuál era el enfoque que se le daba a las noticias de este grupo? ¿En qué secciones eran colocados o a que target pertenecían? ¿Primaba la *espectacularización* y el sensacionalismo en sus noticias?

Normalmente lo GBLTI no era considerado como tal, es decir como colectivo u organización que agrupara a personas con una determinada orientación. Eso no significa que la población homosexual no fuera objeto de las noticias, lo que sucede es que dicha población era objeto de noticias particularmente en secciones como sucesos y crónica roja. Los diarios sensacionalistas, por su parte, a veces hacían notas de “interés humano” sobre los conflictos interpersonales en el mundo

homosexual. Por lo general estas noticias correspondían al público popular o poco ilustrado.

-Luego de la reforma a la constitución en el 2008 ¿Cuáles han sido los cambios que ha percibido en los medios respecto al abordaje de temas GBLTI? (Explique haciendo una diferencia con la información que los diarios le ofrecían antes de esta fecha)

Habría que empezar refiriendo que el gobierno incluye dentro de su discurso muy fuertemente el tema de los derechos, particularmente el de la población GBLTI, que además durante la década de los 90's en especial a finales ya ha constituido un lobby que introduce en la Asamblea del 98 algunas reformas en las leyes. Con este antecedente, esos grupos presionan al gobierno para introducir cambios en las leyes. Ese es el antecedente político y legal en el que hay que entender los cambios en la producción de noticias sobre estos grupos.

El Telégrafo (en su primera época, cuando estaba como editor Rubén Montoya) es el primer y único intento serio de hacer noticias sobre esta población, más allá (mucho más allá) de la normal cobertura de sucesos realizada sobre esa población. Su sección diversidad daba cuenta de las necesidades de la población GBLTI, de las discriminación sufrida, de aspectos legales, etc. Posteriormente los otros medios, en la medida que en la discusión de la política tocaba los temas reivindicados con la comunidad, empezaron a abordarlos: el caso de Sathya, la niña de las dos lesbianas es emblemático de una cobertura, que con todas las limitaciones propias de todo periodismo, le dio espacio a la reivindicación, al menos para saber que existía un problema. Otras coberturas, más recientes, dan cuenta de la discusión del matrimonio igualitario.

Lo que vería de diferencia es que antes, la población GBLTI estaba confinada en la sección sucesos y de ella no se leía nada que no fuera relacionado con la violencia sexual, la depravación connatural a sus prácticas aberrantes, y el escándalo. Ahora, los cambios han permitido revisibilizar a la población, desde el punto de vista político –de derechos- en una amplitud mayor: se observan las distintas posiciones dentro del colectivo, se observa sus propuestas para la resolución de los temas que les importan, aparecen como sujetos políticos de denuncia, etc.

-¿Cómo el lobby GBLTI ayudó a que estos cambios se hicieran más evidentes y se establecieran en los medios desde la reforma?

Eso tiene que ver con hacer noticia, en el sentido de hacer opinión en los espacios políticos como la asamblea. El resto lo ha hecho el gobierno al usar la mayoría que tiene para realizar algunas reformas en cuerpos legales que les permiten actuar en la opinión pública cuestionando las prácticas comunicativas. Ese es el caso, por ejemplo, de Diane Rodríguez.

-En algunos medios como el Universo se han creado a partir de la aprobación de la ley de Comunicación secciones específicas para entregar las noticias de minorías, en otros medios como Diario Expreso en cambio han preferido incluirlas dentro las secciones ya establecidas, pero sí han destinado un periodista determinado para que se encargue de la cobertura de estos hechos ¿Esto ayuda al desarrollo del gremio? ¿Cree qué es necesaria tanta atención a estos grupos? ¿Esto no llevaría a la diferenciación que es lo que se supone el Gobierno a través de sus leyes intenta evitar?

Son los efectos de la ley...la población GLBTI busca un espacio que sea distinto al usual y lo han logrado. No creo que haya problemas con la publicidad, pues eso es lo que el movimiento buscaba, lo problemático es que no acepten el juego dentro del espacio público y de la política, esto es, el cruce de opiniones y se muestren decididos a meter juicio a quienes –a su criterio- los difamen o impulsen actitudes de odio, como el caso de un redactor que en Plan V cuestionó la primera reunión con Correa y que corrió el riesgo de ser acusado de delitos de odio.

De todas maneras, aún no sé si es adecuado o no tener secciones específicas para la población GLBTI...quizás lo más adecuado sigue siendo el concepto diversidad, donde puede abordarse la diferencia en varios ámbitos como lo hace Diario Expreso.

-¿En Diario Expreso ha notado un trato especial a estas minorías?  
¿Cree que ese trato ha sido el apropiado?

La política editorial de diario Expreso, ha sido permeada por las exigencias de la ley pero esto no ha generado un gran impacto en mi recepción como lector. Por lo que he notado el medio trata de abordar las noticias al mismo nivel que el resto, no existe una sección específica en la que se ubique a este grupo, y la información que se emite responde más bien a la coyuntura. Es decir, que si existe una mayor cobertura sobre estos temas pero no se muestran de forma segregada.